H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

21 DE FEBRERO DEL 2024

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

PRESIDENTE

DIPUTADA JUANA AGUILAR ESPINOZA

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA

SECRETARIA

DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

SECRETARIA

DIPUTADA MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN

SECRETARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Hora de inicio: 13:30

Hora de finalización: 15:56

Asistencias: 32

Faltas: 2

Permisos: 7

SUMARIO

1 Aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores.

2 Documentos en Cartera.

3 Efeméride de la Diputada Dennis García Gutiérrez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

4 Oficio presentado por la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz, Integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura.

5 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el párrafo cuadragésimo segundo del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

6 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez, integrante del Partido Unidad Popular, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 181 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca.

7 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Melina Hernández Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma las fracciones I, II, IV, VI, VII, VIII, IX, XI, XII y XIII del artículo 7 de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca.

8 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 40 fracción III, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y el cuarto párrafo del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

9 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y el Diputado Pablo Díaz Jiménez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción V del apartado G del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

10 Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma el cuarto párrafo y se adiciona el quinto párrafo recorriéndose en su orden los subsecuentes del artículo 62 de la Ley Estatal de Salud.

11 Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Roció Melchor Vázquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma los artículos 3 fracciones II, VII, XI, XIII, XVI, XVII, XXVI y XXIX, 8 fracciones III, V, VI y XI, 9 fracciones I, II, III, IV y VI, 11, 25, 26, 28 y 56 y se adiciona el artículo 4 fracción V BIS de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca.

12 Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Leticia Socorro Collado Soto y Liz Hernández Matus, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 15 Bis de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca.

13 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona la fracción XX al artículo 6 y se reforma la fracción V del artículo 7; se adiciona el artículo 18 Ter y se adiciona la fracción XIII del artículo 54 y se recorren las subsecuentes de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

14 Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Roció Melchor Vázquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el apartado 4 del artículo 156 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.

15 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XII del artículo 24 de la Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Oaxaca y se adiciona la fracción IV al artículo 9 de la Ley de Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión.

16 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona las fracciones VIII y IX de la letra G, V letra H del artículo 43, se reforma la fracción XV del artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

17 Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz, Liz Hernández Matus, Melina Hernández Sosa y el Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que se reforma el artículo 21 y la fracción IV del artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se reforma los artículos 89 y 91 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

18 Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Leticia Socorro Collado Soto, Luisa Cortés, Reyna Victoria Jiménez Cervantes y el Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que se expide la Ley de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas de Oaxaca.

19 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se enumeran y denominan los cubículos de los diputados en lengua indígena del edificio de diputados “Don Carlos María Bustamante” y Edificio de Auditoria Superior del Estado “General Porfirio Díaz Morí” del H. Congreso del Estado de Oaxaca, en el marco del “Día Internacional de la Lengua Materna” a celebrarse el 21 de febrero del 2024.

20 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales Integrante del Partido Nueva Alianza por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta de manera respetuosa al Secretario de Gobierno y al Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana de Oaxaca, para que implementen un protocolo interinstitucional de seguridad para la prevención y atención de la violencia política, en el marco del proceso electoral 2023- 2024, a fin de salvaguardar la vida e integridad física de candidatos y candidatas.

21 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los Consejos de Desarrollo Social Municipal de los 570 municipios del estado a que en la definición de las obras a ejecutarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo General 33, Fondo III) establezcan en el primer lugar de prioridad la ampliación, construcción, mantenimiento o rehabilitación de obras para la captación de aguas pluviales y su infiltración al subsuelo, para la recarga de los acuíferos, o el almacenaje para su aprovechamiento, como bordos, retenes, represas, hoyas de filtración y pozos de absorción, entre otras, y dediquen a ello los recursos de ese Fondo que sean suficientes. Asi mismo exhorta respetuosamente a las representaciones de la Comisión Nacional del Agua y de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno de México en el estado a que flexibilicen sus procedimientos con el fin de agilizar los trámites para que los ayuntamientos del estado puedan realizar la infraestructura hidráulica que las comunidades del estado de Oaxaca requieren de manera inaplazable.

22 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, Zoé Robledo Aburto y al titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en el Estado Doctor Julio Mercado Castruita, para que en la medida de sus atribuciones, implementen los labores oportunos para la agilización de la construcción del nuevo hospital del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en Salina Cruz, contemplado dentro del plan maestro de obra 2021-2024, esto en atención a que el actual nosocomio se encuentra completamente rebasado en sus capacidades de atención a los derechohabientes.

23 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, exhorta respetuosamente al Director General del programa IMSS-BIENESTAR, para garantizar los medicamentos e insumos necesarios al Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, para atender a pacientes con cáncer y que requieren hemodiálisis garantizando con ello el derecho humano a la salud de las oaxaqueñas y oaxaqueños.

24 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los ayuntamientos de los municipios ubicados en las zonas serranas de Oaxaca y en el Istmo de Tehuantepec a llamar a sus habitantes a tomar medidas preventivas ante la posibilidad de heladas en las sierras y vientos fuertes en la región istmeña, a prestar atención a los avisos del Servicio Meteorológico Nacional, y seguir las recomendaciones de las atribuciones de las autoridades estatales y de Protección Civil.

25 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad del Gobierno del Estado a apoyar a los comisariados ejidales y comunales de Oaxaca, mediante la asesoría sobre la venta de bonos de carbono, para evitar que puedan ser estafados por intermediarios o por las propias empresas compradoras, que busquen pagarles precios más bajos que los de referencia en el mercado.

26 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los municipios de Santa María Huatulco, Puerto Escondido, San Pedro Pochutla, Santa María Tonameca, Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, para que en el ámbito de sus competencias diseñen un plan de mitigación que favorezca la recolección de basura, y con ello disminuir los focos de contaminación que existen en sus playas y asegurar la seguridad sanitaria para locales y visitantes. Asimismo, supervisen los costos en la venta de los diversos alimentos que se comercializan en las playas de sus respectivas demarcaciones territoriales. Lo anterior para un comercio justo y beneficio del turismo local, nacional e internacional.

27 Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura acuerda la comparecencia de los titulares o encargados de los Órganos Internos de Control del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, Fiscalía General del Estado de Oaxaca, Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que ante esta legislatura en la tercera semana del mes de marzo, informen sobre la situación que guarda la institución a su cargo, los hallazgos más relevantes y las acciones promovidas.

28 Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a la Secretaría de Movilidad del Estado de Oaxaca para que realicen las acciones necesarias que haga posible la aplicación de las disposiciones legales que prohíben las circulación de vehículos del servicio público en la modalidad de mototaxi en vías primarias de comunicación, estatales o federales y tramos carreteros, así como el tránsito fuera de ruta. Lo anterior para evitar poner en riesgo la seguridad de los tripulantes y de los demás vehículos que circulan en las referidas vías de comunicación.

29 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado y al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, para que, en el marco de sus competencias y a través de una coordinación interinstitucional, se establezcan las guardias necesarias y suficientes para garantizar la emisión urgente de órdenes de protección a mujeres en situación de violencia que acudan a solicitar la protección judicial a los juzgados

civiles, familiares y mixtos. De conformidad con la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género y cumplan con su deber de prevenir feminicidios.

30 Proposición Protocolaria de la Diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, establece el 10 de agosto día en que se conmemora el natalicio del General Vicente Ramón Guerrero Saldaña, como la fecha para que en sesión solemne se instalé en letras de oro la frase “la patria es primero”.

31 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Melina Hernández Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal y Regidor de Educación de San Juan Quiotepec, distrito de Ixtlán, para que en el ámbito de sus competencias inicien las gestiones pertinentes ante las autoridades federales y estatales, con el propósito de llevar a cabo la construcción de nuevas instalaciones para la escuela primaria Guillermo Prieto, ubicada en la agencia municipal de Malinaltepec.

32 DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA.

32.1 COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba Leyes de Ingresos de diversos municipios.

32.2 COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción II del artículo 27 y se adiciona el capítulo VI de la Violencia en contra de las personas adultas mayores, los artículos 412 Quinquies, 412 Sexies y 412 Septies al Título Vigésimo Segundo denominado “Delitos contra el derecho a una vida libre de violencia” del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

32.3 COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo el expediente número 32 del índice de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento como asunto total y definitivamente concluido, por haberse quedado sin materia la proposición con punto de acuerdo por la que el Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión a etiquetar en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2024, recursos destinados a obras y acciones de los tres niveles de gobierno para captación de aguas pluviales y reforestación con el fin de recargar los acuíferos naturales del estado, sea mediante ejecución directa o a través del financiamiento a las acciones que con ese objetivo realizan las comunidades y los núcleos agrarios asentados en los territorios que alimenten las fuentes de captación de agua; por las razones expuestas en el considerando cuarto del presente dictamen.

32.4 COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reconoce y declara a la tradición de los Martes de Brujas de Santa Cruz Xoxocotlán como bien cultural inmaterial o intangible que forma parte del patrimonio cultural intangible o inmaterial del estado de Oaxaca.

32.5 COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN; Y DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, expide la Ley de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca.

32.6 COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Florinda Salinas Vargas, asuma el cargo de Regidora de Policía del Honorable Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Andrés Paxtlán, Miahuatlán, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en sesión extraordinaria de cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2025.

32.7 b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Leonila Román Cortés, asuma el cargo de Regidora de Educación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Bartolomé Loxicha, Pochutla, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en sesión extraordinaria de cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2025.

32.8 c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que los Ciudadanos Humberto Efluvio García, asuma el cargo de Presidente Municipal Constitucional y Laurentino Salinas Mendoza, asuma el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del municipio de Santa María Temaxcaltepec, Juquila, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en sesión de cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2025.

33 DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA.

33.1 COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo definitivo del expediente número LXV/CPAyPJ/016/2022 del índice de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca como asunto total y definitivamente concluido

33.2 COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que en terminos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprueba la minuta con proyecto de Decreto por el cual se interpreta el alcance del Artículo Tercero Transitorio del “Decreto por el que se reforman, adicionan, y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de guardia nacional”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo del año 2019

33.3 COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el ciudadano Adalberto Velázquez López asuma el cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento

Constitucional del Municipio de la Heroica Villa de San Blas Atempa, Tehuantepec, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del 01 de febrero al 31 de julio de 2024.

33.4 b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el cambio y elevación a la Categoría Administrativa de Agencia Municipal en favor de la localidad de San Francisco Yovego perteneciente al municipio de Santiago Camotlán, Villa Alta, Oaxaca.

33.5 c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento de la Localidad Tierra y Libertad en los términos que el ayuntamiento Constitucional del Municipio de la Villa de Etla, Distrito Etla, Oaxaca realizó mediante sesión de cabildo de fecha 16 de junio del 2023.

33.6 d) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la denominación política de Núcleo Rural a la localidad de “San Miguel” perteneciente al municipio de Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega, Oaxaca.

33.7 e) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la denominación política de Núcleo Rural a la localidad de “El Limonar” perteneciente al municipio de Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega, Oaxaca.

33.8 f) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la denominación política de Núcleo Rural a la localidad de “Llano del Temblor” perteneciente al municipio de Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega, Oaxaca

33.9 COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona la fracción VIII al artículo 6 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

33.10 b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se adiciona un segundo párrafo al artículo 8; se reforman las fracciones XXII y XXIII y se adiciona la fracción XXIV del artículo 26; se reforman las fracciones XXII y XXIII y se adiciona la fracción XXIV del artículo 27; se reforma la fracción IV del artículo 58; se reforman las fracciones I y XIV y se adiciona la fracción XV del artículo 61; y se reforman las fracciones VI y VII del artículo 87 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

33.11 c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Presidente Municipal e integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santa Lucía Ocotlán, Oaxaca, para que se abstenga de seguir violentando políticamente en razón de género a las mujeres

concejales e integrantes de ese ayuntamiento, así como para que en el ámbito de su competencia garantice el ejercicio de sus derechos políticos, su integridad personal y el cumplimiento de las medidas cautelares decretadas por las autoridades competentes.

33.12 COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes 41, 43, 46, 51, 52, 56 y 57 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, como asuntos total y definitivamente concluidos, dejando a salvo el derecho de los diputados promoventes para volver a presentar las proposiciones contenidas en los expedientes referidos.

33.13 COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba Leyes de Ingresos de diversos municipios.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Sesión ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año del Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 21 de febrero de 2024. Solicito a la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se informa, Presidente, que se registraron 21 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto, existe quórum de la legislatura. informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de la Diputada Luisa Cortés García, la Diputada Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz, la Diputada Tania Caballero Navarro, la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez. El Diputado Sesul Bolaños. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Concedidos los permisos en el uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio legal de la LXV legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 21 de febrero de 2024.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Presidente, solicito si se puede obviar la lectura del orden del día.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Está a la consideración del pleno la propuesta de la Diputada Rosalinda en el sentido que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Diputados. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que el acta de la sesión de fecha 14 de febrero de 2024 se encuentra publicada en la Gaceta parlamentaria de esta legislatura, se somete a consideración del pleno para su aprobación. En virtud de que no hay ninguna objeción, en votación económica pregunto si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión

referida. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número 909, de fecha 22 de noviembre de 2023, con fundamento en el artículo 39 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día: sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Efeméride de la Diputada Dennis García Gutiérrez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Dennis García Gutiérrez.

La Diputada Dennis García Gutiérrez:

Con la venia del Diputado presidente de la mesa directiva, Diputadas Secretarias integrantes del mismo órgano, respetables compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y al público que hoy nos acompaña. Muy buenos días a todos. Hoy, no quiero hablar de la brecha de desigualdad que ya sabemos que existe en nuestra sociedad y en el mundo entero y que esto causa graves problemas sociales, sino de la brecha de visibilidad que también nos aqueja y dentro de esta brecha de visibilidad, encontramos precisamente a los pueblos originarios que han tenido por lengua materna una lengua distinta a las convencionales o a las que más se dominan como el inglés, español, francés o el árabe. Esa brecha, sin duda, es decir, la de no dominar la misma lengua, ha representado históricamente un atraso en el desarrollo social y humano de nuestras comunidades y pueblos indígenas, sobre todo cuando somos los mismos mexicanos, en este caso los mismos oaxaqueños,

quienes practicamos actos de discriminación en perjuicio a pesar de que todos provenimos sin duda alguna de una de las etnias o pueblos indígenas y muchos pudieran excusarse diciendo que jamás han actuado de manera intencional o despectiva hacia quienes con mucha dificultad, por causa de hablar una lengua indígena, se comunican, por lo que prefieren ignorar su presencia, criticarlos y en su caso rechazarlos o insultarlos por no poder hablar el español o hablarlo escasamente o, en el peor de los casos, burlarse de nuestros hermanos hablantes de una lengua materna, pretendiendo obtener un lucro, un cargo público o un espacio de gobierno sin tener el arraigo ni el respeto por la identidad de los pueblos. Se nos olvida que, además de ser un instrumento comunicativo, es también un mecanismo de cohesión social o un andamio para el desarrollo de nuestra facultades intelectuales, tal como ahora lo entienden el gobierno Federal y local. En tal sentido, hoy que se cumplen 22 años del reconocimiento del día internacional de la lengua materna, quiero poner en el tintero de esta legislatura y de los otros 2 poderes la posibilidad de abrazar el compromiso con nuestras propias raíces y pugnar por una sociedad igualitaria con el respeto, preservación, conservación de los idiomas que se dominan en nuestro estado sea uno de los ejes para erradicar la pobreza, fomentando a partir de su existencia el crecimiento económico y se aborden las necesidades sociales como la educación, la salud, las políticas sociales, incentivar los empleos, combatir el cambio climático y la protección al medio ambiente. Hoy, más que nunca, se debe retomar el valor de nuestras lenguas maternas, porque el ejemplo lo tenemos con el titular del poder ejecutivo, ejemplo claro de que un idioma distinto al convencional no es un obstáculo para el éxito y la superación, pues en Oaxaca tenemos la fortuna que nuestro gobernador el ingeniero Salomón Jara Cruz es hablante de la lengua zapoteca. Mi reconocimiento a él por su compromiso con

la conservación de las lenguas y mis felicitaciones a quienes hoy por hoy dominan y hablan con orgullo el zapoteco, el chinanteco, el ayuuk, el ikoot, el chocholteco, el mixteco, el triqui, el chatino, el zoque, el nahuatl, el ixcateco y sus variantes. Vivan las lenguas originarias, vivan los pueblos y comunidades indígenas de Oaxaca. Es cuanto.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias amiga Diputada. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Oficio presentado por la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz, Integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Se acusa de recibido el oficio para los trámites correspondientes.

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

Presidente, si tan siquiera nos leyeran el oficio para saber de qué se trata porque no aparece aquí.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Sí, no tenemos ningún inconveniente Diputada. Secretaria, puede leer el oficio por favor.

El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:

¿Qué pasó, Presidente?

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Nada ha pasado, Diputado, todo sigue en orden.

El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:

¿No lo tienes?

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Qué bueno que llegó temprano, Diputado.

El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:

No, no, no, nada más te recuerdo que hace 8 días, en este pleno, Presidente, tú habías dicho que sólo dabas 15 minutos de tolerancia y diste 2 horas y media.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

¿Hacemos lectura al oficio presentado?

Diputado Sergio López Sánchez, Presidente de la junta de coordinación política de la sexagésima quinta legislatura del honorable congreso del Estado de Oaxaca. Presente.

Estimado presidente, con fundamento en el artículo 81 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por este medio le notifico mi solicitud de separación del grupo parlamentario del partido del trabajo. Bajo esta consideración acudo a usted para que se realicen los trámites legales contundentes a que haya lugar para dar formalidad a esta petición, así como su notificación al pleno en la próxima sesión ordinaria del 21 de febrero del año en curso.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para agradecer la atención a la presente.

ATENTAMENTE

Firma la Diputada Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz.

Es cuanto, Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Atendida su petición, Diputada María Luisa. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el párrafo cuadragésimo segundo del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Mariana Benítez Tiburcio.

La Diputada Mariana Benítez Tiburcio:

Con la venia de esta presidencia. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, ciudadanas y ciudadanos que nos siguen por las redes sociales. Medios de comunicación. Nos encontramos en un momento crucial de nuestra historia, en un punto de inflexión en el que las decisiones que tomemos hoy definirán el legado que dejaremos a las generaciones futuras. Una de estas decisiones fundamentales es cómo gestionamos uno de los recursos más preciados y vitales, el agua. La ONU ha dicho que uno de los criterios que deben regir las decisiones administrativas que tomamos sobre el agua es que el agua es un recurso finito y esencial, porque no sólo sacia nuestra, sino que es fundamental para nuestra higiene y salud. Sin embargo, a pesar de su importancia, nos encontramos a una crisis global del agua. La sobreexplotación, la contaminación y los efectos de cambio climático están poniendo en riesgo este recurso indispensable, amenazando no sólo nuestro bienestar presente, sino también el futuro de todas las formas de vida en la tierra. Ante este panorama, el pasado 5 de febrero el presidente de la República, con sensibilidad y compromiso con la justicia social, presentó una iniciativa de reforma al artículo cuarto de la constitución federal para garantizar el acceso al agua de la población, estableciendo un principio de uso preferente del agua para no permitir que las industrias o cualquier otro uso secundario comprometan este derecho básico. En ese contexto, debemos reevaluar nuestras prioridades y tomar decisiones valientes y visionarias. Es por eso que hoy propongo a esta asamblea la reforma al artículo 12 de la constitución política de nuestro Estado para prever y establecer como principio constitucional que el uso del agua preferente debe ser para el consumo personal y doméstico,

sobre cualquier otro uso. Esto no es simplemente una propuesta política, es un llamado a la justicia, equidad y responsabilidad colectiva. Primero, porque el derecho al agua es un derecho humano fundamental. Así lo dice nuestra constitución política, así lo dice la constitución federal y así lo ha dicho el Comité de los derechos humanos de Naciones Unidas, que el agua es un recurso indispensable para el disfrute de la vida y de todo los demás derechos humanos. Además, priorizar el agua para el consumo personal y doméstico es esencial para la salud pública. El acceso al agua potable y saneamiento reduce significativamente la incidencia de enfermedades transmisibles, mejora la calidad de vida y aumenta la esperanza de vida. En un mundo donde millones a un sufren por falta de acceso al agua limpia, es nuestro deber moral actuar con decisión. Al garantizar que el uso preferente del agua sea para necesidades personales y domésticas, promovemos además prácticas que respetan los ciclos naturales del agua y protegen la biodiversidad. Hago entonces un llamado a todos los sectores de nuestra sociedad, a líderes políticos y políticas, empresariales, comunitarios y a todas las personas a unirse a ese compromiso por el agua, que este recurso que fluye como un vínculo común entre todos nosotros y nosotras nos inspire a trabajar juntas y juntos por un futuro sostenible, justo y próspero. El momento de actuar es ahora, por el bien de nuestra gente, por el bien de nuestro planeta, priorizamos el agua para la vida, sobre todo lo demás. Es cuanto.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de estudios constitucionales. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez, integrante del Partido Unidad Popular, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 181 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

se le concede el uso de la palabra la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez.

La Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez:

Con la venia de la mesa directiva. Compañeras Diputadas y Diputados, representantes de los diferentes medios de comunicación, pueblo de Oaxaca. La consulta infantil y juvenil realizada por el Instituto Nacional electoral en nuestra entidad, arrojó datos alarmantes, ya que niñas, niños y adolescentes refirieron haber sufrido alguna forma de maltrato, violencia y discriminación entre las más comunes destacan hacerlos sentir mal, las groserías y golpes. De igual forma, aludieron haber percibido a la casa como el lugar en donde más han sufrido violencia. Ahora bien, la violencia ejercida en contra de niñas, niños y adolescentes ocasiona múltiples daños irreparables, tanto físicos como psicológicos, provoca estrés, el cual está asociado a su vez con alteraciones del desarrollo temprano del cerebro. Por su parte, la organización mundial de la salud OMS, refiere que, en condiciones de estrés extremo, el desarrollo de los sistemas nervioso e inmunológico puede verse perjudicado, por lo que un adulto que haya sufrido maltrato en la infancia presenta mayor riesgo de sufrir problemas físicos y psicológicos o de comportamiento, tales como actos de violencia, depresión, tabaquismo, obesidad, comportamientos sexuales de alto riesgo, consumo nocivo de alcohol y drogas, incluso, la OMS afirma que un niño que haya sufrido abusos tiene mayor probabilidad de abusar de otros no llega a la edad adulta, de tal modo que la violencia se transmite de una generación a otra. Por lo anterior, es crucial interrumpir

este ciclo de violencia y, al hacerlo, generar efectos positivos que abarquen varias generaciones. Por ello, como presidenta de la Comisión de grupos en situación de vulnerabilidad, mi compromiso con las niñas, niños y adolescentes es permanente. En este sentido, la reforma que propongo el día de hoy al código familiar es el siguiente paso de la ruta que dar continuidad al trabajo legislativo que comenzó con la iniciativa por la que se expide la ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes para el Estado de Oaxaca. Como representante del pueblo de Oaxaca, mi objetivo es seguir legislando en beneficio de los grupos en situación de vulnerabilidad, para que, en consecuencia, este sector de la población goce plenamente de sus derechos fundamentales. Es cuanto.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, querida Diputada Xóchitl. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de administración y procuración y justicia. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Melina Hernández Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma las fracciones I, II, IV, VI, VII, VIII, IX, XI, XII y XIII del artículo 7 de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Melina.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Desde mi lugar, Diputado. Es solamente para homologar el nombre de las Secretarías en la ley de cambio climático y que se turna. Gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 40 fracción III, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y el cuarto párrafo del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Nancy Benítez.

La Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate:

Con el permiso de los integrantes de la mesa directiva, compañeras y compañeros legisladores, público presente. Hoy me dirijo a ustedes, compañeras y compañeros legisladores, en un espíritu de transparencia y apertura, ya que como representantes populares es nuestro deber rendir cuentas, asegurar que en esas acciones estén alineadas con los principios de honestidad y transparencia. Bajo este contexto, la transparencia en el poder legislativo resulta imperante y esencial para fortalecer la confianza pública en la estructura del Estado, más aún que estamos pasando una fuerte crisis de desconfianza ciudadana en las instituciones y una lejanía con los ciudadanos, a pesar del ejercicio de parlamento abierto que aunque es uno de los principales desarrollos para reducir la brecha existente entre ciudadanos y el congreso, es solamente una parte de la transformación del modelo actual de representación política, pues este, requerirá múltiples cambios institucionales

y normativos que rigen el presupuesto y el comportamiento de los legisladores. Por eso, al hablar de transparencia gubernamental, no podemos pasar por alto el desafío crucial de combatir la corrupción en todas sus formas, reconociendo que la corrupción minimiza la confianza en nuestras instituciones y socava los principios fundamentales de justicia y equidad. En este orden de ideas, en la presente iniciativa que hoy expongo, me refiero a las diversas propuestas de reformas, adiciones, derogaciones y expedición de nuevas leyes en el Estado que se promueven en las sesiones ordinarias que celebra el honorable congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y de las cuales, dentro de los puntos a tratar en el orden del día, se encuentran en una de las iniciativas y por lo tanto son publicadas en la Gaceta parlamentaria, que es el órgano oficial de difusión electrónico del congreso. Lo preocupante es que, durante la celebración de las sesiones ordinarias, se van tornando las mismas a las diferentes comisiones, sin embargo, esto ya no se ve reflejado en la Gaceta parlamentaria, es decir, no se pública a que Comisión permanente o comisiones unidas fueron turnada las iniciativas de reformas, adiciones, derogaciones o expedición de nuevas leyes estatales promovidas, así como tampoco se refleja el turno posterior a la recepción de la Comisión permanente o comisiones unidas correspondientes para su dictaminación, perdiéndose con esta omisión el propósito fundamental de la Gaceta parlamentaria, que es el de divulgar las actividades del congreso del Estado a través de su página oficial. Por ello, considero de suma importancia que se estipule en nuestro ordenamiento legal la obligación de publicar en nuestra página web oficial el turno correspondiente de cada acción legislativa, como es el caso de la Gaceta parlamentaria del congreso Federal. Por ello, considero que con esta iniciativa fortalecer hemos la cultura de integridad y ética en el congreso del Estado y promoveremos la educación

cívica y la conciencia pública sobre los peligros de corrupción, en ponderando a los ciudadanos para que se conviertan en guardianes activos de la honestidad y transparencia. Así pues, pongo a consideración la iniciativa con Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 40 fracción tercera, segundo párrafo de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y el cuarto párrafo del artículo 55 del reglamento interior del congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, recordando que la transparencia gubernamental no sólo es un deber ético, sino también una herramienta poderosa para fortalecer nuestra democracia y promover el bienestar de todos los ciudadanos y las y los invito a sumarse a la presente iniciativa. Es cuanto, muchas gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, Diputada Nancy. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y el Diputado Pablo Díaz Jiménez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción V del apartado G del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva

Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma el cuarto párrafo y se adiciona el quinto párrafo recorriéndose en su orden los subsecuentes del artículo 62 de la Ley Estatal de Salud.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de salud. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Roció Melchor Vázquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma los artículos 3 fracciones II, VII, XI, XIII, XVI, XVII, XXVI y XXIX, 8 fracciones III, V, VI y XI, 9 fracciones I, II, III, IV y VI, 11, 25, 26, 28 y 56 y se adiciona el artículo 4 fracción V BIS de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

se le concede el uso de la palabra al compañero Víctor Raúl Hernández López.

El Diputado Víctor Raúl Hernández López:

Gracias presidente. Diputadas, Diputados de este pleno legislativo, ciudadanos presentes que nos siguen por las diferentes redes sociales. No podemos negar que la industria del turismo es la actividad económica preponderante en Oaxaca y estamos de acuerdo en su momento, impulso y desarrollo, pero eso no significa que nos resignemos a que el desarrollo turístico, de manera tangencial, también provoque impactos sociales, culturales y ambientales de carácter negativo. Decimos esto, porque no podemos negar que los

visitantes generan en promedio 1 kg de residuos sólidos urbanos percápita, lo que contribuye a la crisis de residuos que vivimos en la ciudad de Oaxaca. En cuanto al agua, hay estudios que advierten que el turismo de playa consume en promedio 500 l de agua por día, en tanto que en la ciudad y en Oaxaca un turista utiliza un promedio 300 l de agua al día, esto cuando la disposición de los volúmenes de agua están disminuyendo dramáticamente. En cuanto a la movilidad, todas y todos, que somos una población local, en la temporada alta de turismo alguna vez hemos tenido problemas de transporte para ir de un lugar a otro, para estacionarnos o sólo para pasearnos por el centro histórico. Esta problemática además de colisionar con el derecho a la ciudad, reconocido por la ley de ordenamiento territorial y desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca, impiden que el desarrollo turístico de sustentable y, como sabemos, la sustentabilidad es un mandato institucional. Además, a través de los años, con motivo de las 3 declaratorias de patrimonio cultural de la humanidad que tenemos en el Estado, como la denominación pueblos mágicos, con inversión pública se ha impulsado la turistificación, que es una modalidad de fenómeno de gentrificación. Es importante señalar que la gentrificación, como fenómeno social se viene estudiando desde hace más de 60 años y que el análisis corporativo de ciudades que han sido inscritas por la Unesco como patrimonio cultural de la humanidad, como Buenos Aires Argentina, en Chile, Lima, en São Paulo, en Cartagena, en Valparaíso, San Miguel de Allende, Morelia, viven el problema de la gentrificación de manera semejante a la ciudad de Oaxaca. Desafortunadamente, la ciudad de Oaxaca no es la única que está viviendo un proceso de gentrificación, ya que el mismo fenómeno, aunque a diferente escala, lo están viviendo en Puerto Escondido, Huatulco, Zipolite y Mazunte. La gentrificación que vivimos ha provocado el alza del valor del suelo y de las rentas, la

transformación del uso del suelo, la rehabilitación de viejas viviendas degradadas, la construcción de nuevos establecimientos comerciales y una nueva concepción de espacio público que se adapta al consuno de un alto poder adquisitivo de los visitantes, quienes se vienen apropiando a través del tiempo de la ciudad en detrimento y exclusión de la población local. Así, hemos sido testigos de la desaparición de tiendas de abarrotes, carnicerías, ferreterías, papelerías, Librerías, zapaterías de comerciantes locales y, en su lugar, aparecieron los hoteles boutique, cadenas internacionales de comidas, tiendas de conveniencia, bares, boutiques de lujo, restaurantes de comida internacional y tiendas de souvenirs que provocan que, a sus alrededores, también se gentrifique, ya que el espacio público de las banquetas y explanadas se privatizan a favor de estos establecimientos. Por estas razones, la gentrificación se define como un proceso de elitización, que de manera evitable causa problemas sociales con las poblaciones locales, provocando la solastalgia, que es un concepto para definir la melancolía colectiva por el pasado anterior al turismo de masas, que se siente en una comunidad cuando la turistificación un espacio y sus actividades diarias se modifican o se restringen para atender a una clase turística acomodada. En este contexto, resulta interesante que el 27 de enero, un grupo de jóvenes locales se haya manifestado en contra de la gentrificación en Oaxaca. Consideramos que no se les debe hacer un linchamiento mediático y tildarlos de racistas, sino más bien, debemos observar y entender el problema. El grupo parlamentario del PRD no está en contra del desarrollo turístico de Oaxaca, pero si consideramos que debe ser sustentable para que, al tiempo que se fomente e impulse el turismo, también se atiendan los problemas tangenciales del desarrollo turístico. Ese es el motivo de nuestra propuesta de reforma a la ley de turismo del

Estado, con una visión integral y sustentable. Es cuanto mesa, gracias.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de turismo. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Leticia Socorro Collado Soto y Liz Hernández Matus, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 15 Bis de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Leticia Socorro Collado.

La Diputada Leticia Socorro Collado Soto:

Ciudadanos integrantes de la mesa directiva de la sexagésima quinta legislatura del honorable congreso del Estado. Compañeras, compañeros Diputados, público que nos acompaña y sigue a través de las redes sociales. Medios de comunicación. El estado de Oaxaca es reconocido a nivel nacional e internacional por su riqueza natural, cultural, por su riqueza histórica y gastronómica, lo que convierte a nuestra entidad en un lugar eminentemente turístico, que involucra la visita y disfrute de diversos destinos y atractivos or parte de visitantes nacionales como extranjeros. Por tal motivo, su cuidado y protección es responsabilidad de todos, por lo que el turismo, en una de las principales actividades generadas de empleo al proporcionar trabajos directos e indirectos en diversos sectores, desde hostelería, transporte, hasta servicios culturales y guías turísticos, contribuyendo significativamente al crecimiento económico de nuestro Estado. Bajo este contexto, el incremento de visitantes en

nuestra entidad propicia mayores beneficios económicos para cada uno de los destinos turísticos en nuestro estado. Sin embargo, también genera consecuencias negativas cada vez más visibles en los ecosistemas naturales, económicos, sociales y ambientales de los diferentes destinos turísticos, pues actualmente se basan en un modelo tradicional centrado en un crecimiento lineal, que no puede sostenerse a largo plazo, por provocar la escasez de los recursos naturales. En este sentido, la organización mundial durísimo aboga porque este sector adopte un nuevo modelo basado en la sostenibilidad ambiental, así como en el desarrollo inclusivo, pero sobre todo, transitar hacia un turismo sustentable en donde se cuide el medio ambiente y los recursos naturales, por lo que con la presente iniciativa, se pretende fomentar la implementación de modelos de economía circular en las actividades turísticas de nuestra entidad, mediante una nueva cultura basada en la reducción de residuos sólidos, reciclaje, uso eficiente de los recursos naturales, además, llevar a cabo acciones basadas en la responsabilidad extendida y comprometida que de manera progresiva deberán adoptar los prestadores de servicios, todo en beneficio del medio ambiente, buscando el aprovechamiento racional de los recursos naturales y transitar hacia el desarrollo sustentable del sector turístico en nuestro estado de Oaxaca. Es cuanto.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias amiga Lety. Esta mesa tiene el gusto de felicitar al Diputado Luis Alberto Sosa Castillo con motivo de su cumpleaños. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de turismo.

La Diputada Liz Hernández Matus:

Presidente, me permite el uso de la voz.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Si Diputada.

La Diputada Liz Hernández Matus:

Bueno, sólo para reiterar lo comentado por la Diputada Lety Collado en el sentido de que ya, afortunadamente, ya se publicó la ley de economía circular por parte del periódico oficial, es decir, ya es una política que debe ir encaminada a hacer la realidad y sobre todo que esta reforma que se está presentando el día de hoy es parte de la armonización en las leyes secundarias, perdón, en las leyes en las que hay que cumplimentar e incluir este concepto de economía circular. Entonces, invitar a los colegas Diputados y Diputadas ya que el tema de medio ambiente resulta una preocupación para todos junto con el de cambio climático, pues que veamos las oportunidades que tenemos a través de esta ley y hagamos un trabajo todavía más coordinado para que no quede en el baúl de los recuerdos esta ley si no se pueda aplicar. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Si, Diputada. Se pasa al decimotercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona la fracción XX al artículo 6 y se reforma la fracción V del artículo 7; se adiciona el artículo 18 Ter y se adiciona la fracción XIII del artículo 54 y se recorren las subsecuentes de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género. Se pasa al decimocuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Roció Melchor Vázquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el apartado 4 del artículo 156 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Víctor Raúl.

El Diputado Víctor Raúl Hernández López:

Gracias, Presidente. Pues nuevamente con el permiso de las compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, ciudadanos que nos siguen a través de las diferentes redes sociales. Previo a los procesos electorales, diversas personas aprovechan los vacíos legales para realizar actividades propagandísticas y publicitarias, con el objeto de promover su imagen personal, empresarial o académica de manera pública y después se les observa participando en postulados a cargos de elección popular, actividades que sólo deberían realizarse dentro de un proceso de selección interna de candidatos a cargos de elección popular que lleven a cabo los partidos políticos, ajustándose siempre a los plazos y disposiciones establecidas de la ley en la materia. Conforme al apartado 2 del artículo 157 de la ley de instituciones y procedimientos electorales del Estado de Oaxaca, los partidos políticos y candidatos independientes deberán presentar un plan de reciclaje de la propaganda, la cual se pretende que utilizarán durante su campaña. El partido político, candidato registrado o simpatizante que viole lo dispuesto en este artículo, deberá ser sancionado. El apartado 2 del artículo 158 establece que los partidos políticos y los

candidatos independientes, serán los responsables directos del retiro de la propaganda colocada en la vía pública. En caso de no realizarlo, corresponderá al Instituto estatal retirarla con el costo a las prerrogativas de los partidos políticos, además de la imposición de una sanción. La ley en comento señala que durante las precampañas, sólo se podrán utilizar artículos utilitarios textiles y contener la leyenda de estar dirigido a los militantes del partido correspondiente. Es un hecho notorio que no puede estar regulado todos los supuestos en la ley y que, esta limitante, permite que las personas puedan promover su imagen sin estar inscritos en un proceso interno, limitando el llamado a las personas afines a un partido político. El protagonismo de las y los aspirantes, así como las limitantes de las autoridades ha provocado que, pese a su prohibición, se distribuyan trípticos y coloquen lonas en lugares no permitidos, actividades propagandísticas y publicitarias con el objeto de promover la imagen personal de manera pública y con el propósito de establecer su postulación a una candidatura, generando basura electoral y acciones electorales anticipadas. Esto, no sólo eso notorio fraude a la ley, sino que genera contaminación visual y material para quienes transitan o habitan en los municipios del Estado, generando un impacto directo en el medio ambiente, porque no existe responsabilidad de las persona aspirante de su partido a nivel de gobierno responsable de retirar la basura electoral. Tampoco existen sanciones para no retirarla. Estas conductas ya son reguladas en otros marcos normativos locales, como por ejemplo el código de instituciones y procesos electorales del vecino Estado de Puebla. Para el grupo parlamentario del PRD, es esencial la sujeción al Estado de derecho y las acciones que permitan mitigar los efectos de contaminación visual y material que se producen por el fraude a la ley que cometen las personas al promover su imagen de manera irregular. Por lo expuesto, el grupo

parlamentario del PRD propone a esta soberanía reformar el apartado cuarto del artículo 156 de la ley de instituciones y procedimientos electorales del Estado de Oaxaca para que se establezca que ningún ciudadano podrá realizar actividades propagandísticas y publicitarias con el objeto de promover su imagen personal de manera pública y con el inequívoco propósito de establecer su postulación a un cargo de elección popular. Se entenderá por imagen personal toda representación o alusión que se haga de las características personales que identifiquen públicamente a un ciudadano. El incumplimiento de esta norma dará motivo a que el Instituto, a través de sus órganos competentes y en los plazos correspondientes, fundado, motivado y previamente acreditado al incumplimiento, les niegue el registro como candidatos. Es cuanto mesa, gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputado.

El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Diputado, me permite sumarme, por el planeta unidos todos por favor compañeros.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Si el Diputado proponente lo acepta, claro que sí, con gusto. A ver, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 Diputados. Ya están tomando nota Diputados, gracias. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana. Se pasa al decimoquinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XII del artículo 24 de la Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Oaxaca y se adiciona la fracción IV al artículo 9 de la Ley de

Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al decimosexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona las fracciones VIII y IX de la letra G, V letra H del artículo 43, se reforma la fracción XV del artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al decimoséptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz, Liz Hernández Matus, Melina Hernández Sosa y el Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que se reforma el artículo 21 y la fracción IV del artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se reforma los artículos 89 y 91 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Liz Hernández Matus.

La Diputada Liz Hernández Matus:

Buenas tardes a todos. Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras Diputadas, Diputados, público que nos acompaña y medios de comunicación. El artículo 21 de la ley orgánica que rige este poder legislativo establece que las Diputadas y Diputados tenemos la obligación de asistir puntualmente a las sesiones, así como de permanecer en ellas. Sin embargo, ya han sido varias ocasiones en que se ha suscitado que después de registrar la asistencia, al inicio de cada sesión, se ausenta del recinto legislativo y lo hemos visto en las últimas sesiones que el presidente de la mesa ha hecho llamados para que se cumpla con el quórum correspondiente y lo que repercute en eso es en la existencia del quórum legal que se requiere justamente para el desarrollo de las sesiones o incluso en el resultado de las votaciones, cuando se trata de asuntos legislativos que requieren de la mayoría calificada en el pleno para su debida aprobación. Entonces, en conjunto con el Diputado Samuel Gurrión, las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego y Melina Hernández Sosa, proponemos la presente iniciativa que tiene por objeto establecer que la mesa directiva, por conducto de sus Secretarías, ordenará el pase de lista de asistencia y se verificará la existencia del quórum legal tanto al inicio como al final de las sesiones, ordenando en su caso se realicen los descuentos correspondientes en la dieta de aquellas Diputadas o Diputados que se retiraron, ausentaron antes de la conclusión de la sesión y esta propuesta, compañeras y compañeros, no se debe tomar como una iniciativa punitiva o a manera personal, si no es un llamado a cumplir con nuestra obligación y no entorpecer el desarrollo de las sesiones así como el trabajo legislativo que debe ser nuestra prioridad. En este sentido, la asistencia de permanencia las sesiones plenarias es, además, un imperativo ético que debemos observar los representantes populares, favoreciendo que de esta manera prevalezca la disciplina parlamentaria y la debida discusión y

deliberación legislativa en los asuntos públicos porque esa es la encomienda que nos confirió la ciudadanía oaxaqueña y como se ha dicho varias veces por diferentes compañeras y compañeros, es una vez que estamos sesionando a la semana y debemos hacerlo con toda responsabilidad puntos cuanto.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Muy bien Diputada Liz. También se suma la Diputada Juanita, la Diputada Rosalinda y el Diputado Freddy que es puntual a sus sesiones que justo en este momento se está saliendo. Ah bueno. Lety también. Gracias Diputados. Esperamos que esto ayude a tener un poco más de responsabilidad en nuestro trabajo. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Diputado, Melina Hernández, me toca presidir la Comisión y, bueno, creo que hay varios Diputados que se sumaron a la iniciativa que presentamos y como siempre la vamos a trabajar para darle prioridad y que estas sesiones tenga la formalidad y pues ahora sí que la responsabilidad de cada Diputada y Diputado de estar en la sesión para cumplirle al pueblo. Gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Muy bien Diputada, gracias. Se pasa al decimoctavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Leticia Socorro Collado Soto, Luisa Cortés, Reyna Victoria Jiménez Cervantes y el Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que se expide la Ley de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Enrique Feria Romero.

El Diputado Nicolás Enrique Feria Romero:

Con su venia, presidente. Muy buenas tardes tengan todas y todos que hoy nos acompañan, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, al público en galerías, a los que hoy se dieron cita. Distinguidos integrantes de esta Asamblea Legislativa, estimada ciudadanía, medios de comunicación presentes y a todas aquellas personas que nos siguen desde sus hogares. Y con las compañeras Diputadas mi paisana Lety Collado, nuestra compañera Luisa Cortés, la Diputada Reyna Victoria, integrantes del grupo parlamentario de Morena, nos unimos para tomar acciones serias y de largo alcance para la revitalización de nuestras lenguas indígenas. El día 5 de febrero el gobierno federal presentó un paquete de iniciativas en el congreso de la unión, destacando las que establece reconoce como sujetos de derecho público a los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanos, su derecho a ser consultados y respeto del acceso a la justicia. Se obliga a las instituciones jurisdiccionales a que se garantice el derecho de las personas indígenas a ser asistidas y asesoradas por personas intérpretes, traductor las, defensoras y peritos especializados en derechos indígenas. Aquí, en este honorable congreso, hace 8 días nuestra compañera Tania Caballero, mediante iniciativa de reforma el párrafo onceavo de la constitución local propuso ir más allá del reconocimiento de las lenguas indígenas como patrimonio cultural intangible y establecer que las autoridades del Estado tengan la obligación de proveer lo necesario para su promoción, uso, desarrollo, preservación, estudio, enseñanza y difusión. Hoy, esos esfuerzos legislativos se están conjuntando para hacer justicia y hacer historia con los pueblos y comunidades indígenas de

Oaxaca. Mediante la iniciativa con Proyecto de decreto por el que se expide la ley de derechos lingüísticos del Estado de Oaxaca, muchos quisiéramos y decíamos que por lo menos al saludarnos o al despedirnos usemos nuestras lenguas maternas, pero que mejor si fuera que en todos nuestros quehaceres y nuestras formas de comunicación. Por eso, aplaudimos las actividades que realiza las profesoras y profesores de las jefaturas y autoridades comunitarias en el marco del día internacional de la lengua materna. La jefatura 20, ayer y hoy se encuentran desarrollando en Tlaxiaco con el cuento literario de infancias, con una compartencia gastronómica, artesanal y dancística similar al recital y conversatorio en lengua materna que la Comisión de interculturalidad presidida por nuestra compañera Reyna Victoria organizó el día de ayer con los semilleros creativos y talleres de lengua y pensamientos indígenas de la Secretaría de cultura del gobierno federal, la creación de la Universidad de las lenguas indígenas de México, con una licenciatura de enseñanza en lenguas indígenas, las voces que se oyen en las radios de la Sierra Juárez, de la costa chica y de la mixteca de Oaxaca del sistema de radiodifusoras culturales indígenas del INPI, el gobierno federal está haciendo lo propio. En Oaxaca, se encuentran reconocidas las academias de lengua mixteca y zapoteca que se pueden consultar en el dossier de Leyes de esta Cámara de Diputados. El gobierno del Estado está impulsando nidos de lengua pero aún así es insuficiente. Referente a intérpretes y traductores, sepiadet, una organización civil, ha hecho bastante bien. El cedelio, adscrito al ieepo, debería cumplir la misión que aquí proponemos. Sin embargo, se desconoce por qué no sea institucionalizado ni cumplido, una tarea no sólo noble sino necesaria que debería cruzar transversalmente la educación pública de nuestra entidad. Por su lado, las juventudes están realizando un ejercicio con el empleo de aplicaciones para traducción, con el propósito de trascender

las fronteras de sus comunidades y creando cine como nuevo nudo mixteco de ángeles Cruz, asumiendo el reto de la diversidad de variantes significan, el mixteco por ejemplo cuenta con 81 variantes en Puebla, Guerrero y Oaxaca. En esa diversidad lingüística, la riqueza que ya debería ya no sólo estar en las familias y en las comunidades heredar a sus progenitores sino que el Estado debería entrar de forma decidida. Estamos reuniendo las telas para contribuir a tejer el futuro de los pueblos indígenas. Las lenguas maternas lo serán a medida que constituyan la herencia más valiosa que se vaya dejando a las generaciones, pero no lo hará sólo el Estado sino de forma coordinada con las familias, sus pueblos y comunidades con la fe que el Estado asuma sus obligaciones para la valoración, revitalización, uso de mecanismos de transmisión intergeneracional de las lenguas indígenas, mediante un marco normativo que reconozca los derechos lingüísticos y el impulso de una política estatal de lenguas maternas en Oaxaca. Por eso, compañeras y compañeros, el día de hoy, en el marco del día internacional de la lengua materna, nos permite ubicarnos de dónde venimos, qué estamos haciendo y hacia dónde vamos con las lenguas maternas. Hemos actualizado y mejorado la presente iniciativa que fueron presentadas en diferentes versiones en las 60, 61, 62, 63 y 64 legislaturas. Ahora con un foro estatal que tuvo lugar el 29 de agosto del año pasado, organizado por quienes hoy suscribimos la presente iniciativa. Durante muchos años dijeron que la política lingüística no ha traído desarrollo ni beneficios. Imagínense que contamos con un 47% de la diversidad lingüística, 16 pueblos originarios, pero no tenemos una institución estatal que estudia, atiende y desarrolle nuestras lenguas en Oaxaca, o peor aún, a 21 años de la creación del Instituto Nacional de lenguas indígenas, en Oaxaca no se han aprobado los derechos lingüísticos ni institucionalizado el reconocimiento, estudio, enseñanza y

propagación de la lenguas indígenas, pero lo lograremos, tengamos confianza que aquí está avanzando la transformación. Fíjense ustedes que mientras algunos pueblos están disminuyendo su población hablante, en el censo de población realizado por el Inegi en 2020, aparecen 2 comunidades importantes en nuestra entidad, las comunidades afro en habla de una lengua indígena, esencialmente el mixteco, chatino y amuzgo y la comunidad tzotzil, en Chiapas, llegados aquí en Oaxaca. Otro aspecto relevante que no debemos pasar es que a pesar de tener educación indígena en Oaxaca, sobre todo en educación básica, la lenguas no se estudia, creo que ni siquiera en donde se hablan y al aprobarse esta ley que proponemos cambiar a para siempre porque habrá no sólo profesores que sólo hablen sino también que lo escriban y eso deberá cruzar transversalmente la educación básica, media y superior como no ocurre hasta ahora, porque sin lenguas no hay manera de expresar la cultura ni traducirla, mucho menos para transmitirla de generación en generación, porque es por medio de las lenguas que se transmiten cada uno de los elementos culturales. Queremos llevarlo alto y fuerte esta asignatura pendiente porque sólo así estaremos demostrando que la cuarta transformación es con nuestros pueblos y comunidades indígenas y así florecer en Oaxaca con sus lenguas indígenas. Sólo así cobrará relevancia lo que nuestro Presidente de la República sostiene, avanzar en el bienestar con justicia y sólo entonces nuestros pueblos contarán su historia como bien lo plantea nuestro gobernador del Estado el ingeniero Salomón Jara. Un fuerte aplauso para nuestros pueblos indígenas y nuestras lenguas maternas de todo el Estado de Oaxaca, muchas gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de interculturalidad, pueblos y

comunidades indígenas y afro mexicanas. Se pasa al decimonoveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se enumeran y denominan los cubículos de los Diputados en lengua indígena del edificio de Diputados "Don Carlos María Bustamante" y Edificio de Auditoria Superior del Estado "General Porfirio Díaz Morí" del H. Congreso del Estado de Oaxaca, en el marco del "Día Internacional de la Lengua Materna" a celebrarse el 21 de febrero del 2024.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a mi paisana, juchiteca, la Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes

La Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes:

(La Diputada habla en zapoteco)

Con el permiso del Presidente, mi paisano, amigo, hermano, el Diputado Samuel Gurrión. Con el permiso de mis compañeras de la mesa del presídium, mis compañeros Diputados aquí presentes, a los medios de comunicación que nos hacen el honor de transmitir este trabajo legislativo, al pueblo de Oaxaca, a los paisanos y paisanas que nos honran con su presencia en este día tan importante como es nuestros pueblos y comunidades indígenas. Como presidenta de la Comisión permanente de interculturalidad, pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas, de la sexagésima quinta legislatura, integrante del grupo parlamentario de Morena, me dirijo a usted, a ustedes para presentar una iniciativa con Proyecto de decreto de suma importancia para nuestra comunidad. En el marco del día internacional de la lengua materna, que se celebra precisamente hoy, 21 de febrero de

2024, propongo una medida que resalte nuestra rica diversidad cultural y lingüística. La iniciativa consiste en enumerar y denominar los cubículos de los Diputados en lengua indígena en el edificio de Diputados Carlos María Bustamante, el edificio de auditoría superior del Estado general Porfirio Díaz Mori. Esta propuesta, busca no sólo reconocer y honrar nuestras lenguas indígenas, sino también fomentar su visibilidad y promover su uso en los espacios públicos, especialmente en nuestro congreso del Estado de Oaxaca. Es un paso significativo hacia la inclusión y el respeto a las comunidades lingüísticas de nuestro Estado. Por lo tanto, pido a esta soberanía que considere y apruebe esta iniciativa que es no sólo es un acto simbólico, sino un compromiso tangible con la preservación y promoción de nuestras lenguas maternas. Que viva la diversidad lingüística y cultural de Oaxaca. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias amiga Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la junta de coordinación política. Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales Integrante del Partido Nueva Alianza por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta de manera respetuosa al Secretario de Gobierno y al Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana de Oaxaca, para que implementen un protocolo interinstitucional de seguridad para la prevención y atención de la violencia política, en el marco del proceso electoral 2023- 2024, a fin de salvaguardar la vida e integridad física de candidatos y candidatas.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión

permanente de seguridad y protección ciudadana. Se pasa al vigesimoprimer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los Consejos de Desarrollo Social Municipal de los 570 municipios del estado a que en la definición de las obras a ejecutarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo General 33, Fondo III) establezcan en el primer lugar de prioridad la ampliación, construcción, mantenimiento o rehabilitación de obras para la captación de aguas pluviales y su infiltración al subsuelo, para la recarga de los acuíferos, o el almacenaje para su aprovechamiento, como bordos, retenes, represas, hoyas de filtración y pozos de absorción, entre otras, y dediquen a ello los recursos de ese Fondo que sean suficientes. Asi mismo exhorta respetuosamente a las representaciones de la Comisión Nacional del Agua y de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno de México en el estado a que flexibilicen sus procedimientos con el fin de agilizar los trámites para que los ayuntamientos del estado puedan realizar la infraestructura hidráulica que las comunidades del estado de Oaxaca requieren de manera inaplazable.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra el Diputado Horacio Sosa Villavicencio.

El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:

pues muy buenas tardes a todas y todos, con el permiso de la mesa y, bueno, a las autoridades municipales que ya están priorizando las obras para finalizar con el fondo de aportaciones de infraestructura social Municipal. El proceso inició con la

instalación de los consejos de desarrollo municipal, donde se discute y se acuerdan las obras a realizar durante el año. Este famoso fondo del ramo 33, fondo 3 que se entrega del gobierno Federal para acciones básicas e inversiones que beneficien directamente a la población en extrema pobreza, en localidades con alto y muy alto nivel de rezago social. En México y en Oaxaca, el tema, la falta de agua es grave. El lunes, en una reunión con autoridades agrarias, se dio a conocer que el 31 de enero, el 76% del país presenta sequía. Para Oaxaca, este año, ya hay registros en áreas en sequía extrema, sólo esto es todavía más intensa que el año pasado. Frente a esto, proponemos exhortar a las autoridades municipales a que prioricen este año y pongan en primer lugar obras para captar agua de lluvia como pueden ser bordos, retenes, represas, ollas de filtración, pozos de absorción, que tengamos el agua de lluvia a como de lugar y que por lo menos la mitad de este fondo se destine hay este tipo de obras. Las autoridades quieren realizar obras, pero también se topan al frente con la burocracia de personal de la Conagua y de la Semarnat, que se tardan demasiado tiempo para resolver si es factible o no es factible la obra. A veces hasta años, ya cuando dan un dictamen ya los recursos se ejercieron. Por eso exhortamos también a estas dependencias a que se flexibilicen los procedimientos y se agilicen los trámites para que los ayuntamientos puedan realizar la infraestructura hidráulica que se requiere en los distintos municipios de nuestro Estado de Oaxaca. Estamos en una crisis climática y es urgente hacer frente a la escasez de agua que ya estamos viviendo. Necesitamos asegurar agua para hoy y para siempre. Es cuanto, señor Presidente y este punto lo propusimos como grupo parlamentario del grupo parlamentario de Morena para que se ha tratado como de urgente y obvia resolución.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Presidenta, si me permite.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Adelante Diputada.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Sí, obviamente nos sumamos al punto de acuerdo del Diputado Horacio y también comentar que varias compañeras y compañeros hemos presentado iniciativas de ley, en el caso del partido Verde traemos algunas iniciativas en materia constitucional, otras reformas a la ley orgánica Municipal, al tema de agua y saneamiento, a la ley de agua y saneamiento del Estado, precisamente con la finalidad de que se obligue, de que se manda de que las obras prioritarias que se tenga que ejecutar en los municipios sean obras de captación de agua y que beneficien a estos temas, a esta crisis que tenemos en materia de agua, entonces también exhortarnos nosotros mismos en el congreso a que esos temas que todavía están en la mesa discutiéndose en comisiones pues ya se apruebe ni sean leyes.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Apresurar la dictaminación en comisiones. OK Diputada. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 30 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 30 votos que se trate como de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su

aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 29 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, Zoé Robledo Aburto y al titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en el Estado Doctor Julio Mercado Castruita, para que en la medida de sus atribuciones, implementen los labores oportunos para la agilización de la construcción del nuevo hospital del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en Salina Cruz, contemplado dentro del plan maestro de obra 2021-2024, esto en atención a que el actual nosocomio se encuentra completamente rebasado en sus capacidades de atención a los derechohabientes.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Adelante Diputada, desde su lugar.

La Diputada Yesenia Nolasco Ramírez:

Muy buenas tardes, Diputadas, Diputados, con la venia de la mesa directiva. Como es de conocimiento de todas y todos los aquí presentes, gracias a las acciones de nuestro Presidente de la República Andrés

Manuel López Obrador, se están llevando a cabo diversas obras en nuestro estado relacionadas con el corredor interoceánico del Istmo de Tehuantepec, como es así la construcción del segundo rompeolas también el tren interoceánico del Istmo y la rehabilitación de la refinería Antonio Dovalí Jaimes y la más reciente reactivación del airó puerto de Ixtepec, mismas que al generar un mayor desarrollo económico, también se van a generar obviamente más necesidades de atención en los servicios de salud, específicamente quiero hacer mención que el aumento de la población en el puerto de Salina Cruz ya asciende a 93,629 habitantes, por lo que sobresale la necesidad de crear un nuevo hospital del Instituto Mexicano del seguro social, ya que el actual se encuentra rebasado en sus capacidades para atender adecuadamente a todos los derechohabientes que acuden en busca de atención médica, no solamente para los habitantes del puerto de Salina Cruz sino también para los habitantes de la región del mismo, por lo cual, tomando en cuenta que en su informe anual de actividades del seguro social de fecha 29 de marzo de 2021, informo que dentro de su plan maestro de obra 2021-2024 contempla construir 2 hospitales, uno en la capital del Estado y otro en Salina Cruz. Entonces, consideramos que es el momento y es oportuno solicitar que se agilice la construcción de este nuevo hospital en el puerto de Salina Cruz, ya que el nuevo IMSS regional en este municipio pues es una necesidad apremiante que no puede ser ignorada, ya está rebasado dicho hospital que se encuentra en este momento. Es por ello que propongo ante ustedes, Diputadas y Diputados, ante este pleno el siguiente punto de acuerdo por el cual exhortamos respetuosamente al director General del Instituto Mexicano del seguro social, Zoé Robledo y al titular del órgano de operación administrativa desconcentrada en el Estado, Doctor Julio Mercado para que, en la medida de sus atribuciones, implementen las labores oportunas para agilizar la construcción del

nuevo hospital del Instituto Mexicano del seguro social en la ciudad y puerto de Salina Cruz, que está contemplado pues dentro del plan maestro 2021-2024. Esto, en atención a que el actual se encuentra rebasado. Es cuanto.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada Yesenia. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 29 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 26 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 26 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigesimotercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, exhorta respetuosamente al Director General del programa IMSS-BIENESTAR, para garantizar los medicamentos e insumos necesarios al Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, para atender a pacientes con cáncer y que requieren hemodiálisis garantizando con ello el derecho humano a la salud de las oaxaqueñas y oaxaqueños.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Gracias presidente. Con el permiso de la mesa. Compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña y sigue a través de las diversas redes sociales, amigas y amigos de los medios de comunicación. Uno de los grandes pendientes de este gobierno federal será, sin duda, la falta de atención a la salud pública. La desaparición del programa IMSS Oportunidades, con el actual gobierno federal, y los servicios subrogados que hacían posible que las personas pudieran acceder a la atención médica fuera de las instituciones oficiales, a partir de todos estos cambios en la política pública, que se han implementado en el gobierno, lo único que han ocasionado es que el problema sea cada vez mayor. Eso se corrobora de entrada con los resultados de la última medición multidimensional de la pobreza que hizo el Coneval y que refleja la carencia de acceso a los servicios de salud, al haber aumentado de 31.6 millones de personas del 2018 al 2022. En ese mismo reporte, Coneval revela que los estados de Oaxaca y Chiapas ocupamos los primeros lugares a nivel nacional en rezago de acceso a servicios de salud. En el caso de Oaxaca, el 65.7 por ciento de las personas tienen pobreza por carencia acceso a los

servicios de salud, 6 de cada 10 oaxaqueñas y oaxaqueños padecemos la ineficiencia, incompetencia de lo que está costando muchas vidas, sobre todo de las y los que menos tienen. Como sabemos, extinguieron el Insabi y crearon una nueva figura, el programa IMSS Bienestar, y la federalización de los servicios de salud que, a una hora a pesar de haberse anunciado que en el mes de marzo se concluye el proceso, aún hay demasiados pendientes por resolver para que esa transferencia se pueda concretar, pero sobre todo para que, en algún momento funcione como una alternativa viable para garantizar efectivamente el derecho a la salud de las mexicanas y los mexicanos. Un impacto colateral que ha tenido esta nueva estrategia, es, de acuerdo con especialistas, la desaparición de los hospitales regionales de alta especialidad para centralizar los recursos en el IMSS Bienestar, esto ha tenido un impacto negativo y preocupante en nuestro estado, pues la semana pasada, a un mes de completarse esta transferencia del hospital regional de alta especialidad de Oaxaca al sistema IMSS Bienestar, se informó que enfrenta un grave problema de desabasto de medicamentos e insumos que impiden brindar servicio a pacientes oncológicos y que requieren de procedimientos como la hemodiálisis. La situación es tan crítica que se ha dejado de prestar atención en por lo menos 15 pacientes al día, quienes deberían estar recibiendo tratamientos de quimioterapia, hemodiálisis. La situación se ha agravado en las últimas 2 semanas, los más de 1000 trabajadores se declararon en labores bajo protesta y responsabilizan a las autoridades del IMSS Bienestar de las consecuencias que la falta de insumos pueda otorgar o brindar un servicio de calidad. La constante negligencia la materia de salud que ha tenido esta administración federal se ha visto reflejada también en el proceso de esta federalización, pues la transferencia al nuevo sistema que requería que se realizaran compras para garantizar la atención médica de los pacientes de este

hospital es cuestión que el IMSS Bienestar ha hecho y que todavía no se ha podido concretar a pesar de las reuniones y el seguimiento que se ha tenido de parte de la Secretaría de salud del gobierno del estado. Hoy, el hospital regional no puede atender a los pacientes con cáncer y que requieren esta hemodiálisis, debido precisamente a la falta de insumos, medicamentos y pues de todos los servicios. Es inaceptable que mientras esta situación está dejando sin atención médica a miles de personas en todo el país, la falta de atención de algunos funcionarios del gobierno Federal ha provocado que estemos en estas condiciones y que estemos pasando estos retrasos en la entrega de medicamentos. Esta situación, compañeras y compañeros, más allá de la militancia política, debe unirnos como congreso para exhortar a los responsables del gobierno Federal para que el programa IMSS Bienestar se pueda concretar en nuestro estado y puedan dar atención ante esta situación tan preocupante que afecta el derecho humano a la salud, pero sobre todo a los que menos tienen. Es cuanto presidente.

Gracias Diputada. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración el pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informo el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 27 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 27 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Se pone consideración el pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su

voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informo el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 27 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 27 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigesimocuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los ayuntamientos de los municipios ubicados en las zonas serranas de Oaxaca y en el Istmo de Tehuantepec a llamar a sus habitantes a tomar medidas preventivas ante la posibilidad de heladas en las sierras y vientos fuertes en la región istmeña, a prestar atención a los avisos del Servicio Meteorológico Nacional, y seguir las recomendaciones de las atribuciones de las autoridades estatales y de Protección Civil.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Adelante Diputado Horacio.

El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Buenas tardes compañeras y compañeros. Éste lunes, el servicio meteorológico nacional dio a conocer los nuevos frentes fríos que se aproximan en el noroeste de México y durante la tarde, noche, día siguiente. En su pronóstico se extendió a 96 horas, es decir, hasta el próximo viernes se prevén rachas de viento hasta de 80 km/h en el Istmo de Tehuantepec y temperaturas de cero a 5° en las zonas serranas de nuestro Estado. Proponemos exhortar a los

Ayuntamientos y municipios ubicados en las zonas serranas de Oaxaca y del Istmo de Tehuantepec a llamar a los habitantes a tomar las medidas preventivas ante la posibilidad de heladas, vientos fuertes y prestar atención a los avisos meteorológicos y seguir las recomendaciones de las autoridades estatales y nacionales de protección civil. Las recomendaciones son tomar medidas preventivas como abrigarse e hidratarse adecuadamente y evitar cambios bruscos de temperatura, poner especial atención en enfermos crónicos, niños y adultos mayores. Las temperaturas podrían provocar congelamiento en la carpeta asfáltica y los vientos fuertes derribar árboles, anuncios, inclusive hasta automóviles. Es un pronóstico que puede cumplirse sí o no pero siempre vale la pena estar prevenidos. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputado Horacio. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de protección civil. Se pasa al vigesimoquinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad del Gobierno del Estado a apoyar a los comisariados ejidales y comunales de Oaxaca, mediante la asesoría sobre la venta de bonos de carbono, para evitar que puedan ser estafados por intermediarios o por las propias empresas compradoras, que

busquen pagarles precios más bajos que los de referencia en el mercado.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado César David Mateos Benítez.

El Diputado César David Mateos Benítez:

Gracias presidente. Con el permiso de la mesa. Compañeras Diputadas, Presidente, compañeras y compañeros, público en general. Los bonos de carbono son un mecanismo que busca reducir las emisiones contaminantes al medio ambiente, causantes del calentamiento global y el efecto invernadero. Esto que acabo de mencionar Horacio, estos cambios bruscos que estamos padeciendo, es precisamente consecuencia de este cambio climático y de los gases que hacen que precisamente la temperatura de la tierra empiece a variar y, con ello, como lo hemos dicho muchas veces acá, cambian hasta los ciclos de lluvia y luego estamos padeciendo esto que señaló mi compañero. Con estos bonos, las empresas altamente contaminantes pagan una cierta cantidad de dinero a comunidades o proyectos que capturan dióxido de carbono de la atmósfera, con una especie de compensación por sus emisiones. Se trata entonces prácticamente de permisos para seguir contaminando a cambio de financiar proyectos que atenúan esas emisiones contaminantes. Así, las industrias altamente expulsoras de gases de efecto invernadero, compran estos certificados que equivalen cada uno a la mitigación de 1 t de dióxido de carbono para reducir su balance de contaminación, sin dejar de emitir, lo que genera normalmente estos gases. Los bonos de carbono ya son ampliamente conocidos por diversas comunidades de Oaxaca. Por ejemplo, en octubre pasado, 12 comunidades coordinadas desde el año 2000 en la integradora de comunidades indígenas y campesinas de Oaxaca, recibieron un pago de casi MXN40,000,000 por bonos de carbono, derivados de su trabajo de

cuidado, reforestación y ayuda al crecimiento de 35,000 ha de sus bosques. Son entonces un mecanismo que puede ayudar a nuestros pueblos en las tareas que de por sí ya realizan cuidando su medio ambiente. Sin embargo, a finales de enero, la directora para México del fondo internacional de desarrollo agrícola que es un organismo financiero de la Organización de las Naciones Unidas, en una entrevista al diario la jornada advirtió sobre problemas que este mecanismo implica y específicamente para las comunidades de Oaxaca, por la falta de regulación que todavía priva en la emisión de estos bonos. La funcionaria internacional explicó que hay desarrolladores de proyectos vendiendo la idea a los ejidatarios y a los comuneros de cuidar su bosque y luego vender sus créditos de carbono, pero por una nimiedad, por un precio extremadamente muy bajo y precisar que hay productores de Oaxaca a los que se le ha pagado en USD3 cada uno, mientras que el precio normal de las emisiones de carbono en el 2024 se encuentra en 63.EUR42. Esto es, las empresas deberían pagar aproximadamente MXN1168 por bono, pero a las comunidades les llegan solamente MXN51 por tonelada de carbón. Esto puedo deberse a 2 cosas, uno, que haya intermediarios o gestores que se quedan con más del 95% de estos bonos o, dos, que las propias empresas negocian directamente con las comunidades a un precio usurero, inferior al 5% de lo que se cotizan estos bonos en el mercado internacional. Frente a esto, proponemos exhortar de manera respetuosa y urgente a la Secretaría de Medio Ambiente, biodiversidad, energías y sustentabilidad del gobierno del Estado para que apoye a los comisariados ejidales y comunales de Oaxaca y buscamos que les brinde asesoría sobre la venta de estos bonos de carbono, para evitar que pueda ser estafados por intermediarios o por las propias empresas compradoras que buscan pagar precios mucho muy bajos por lo que se refiere en el mercado

internacional y los costos que acabamos de señalar. No es posible, compañeros, que las empresas que son reconocidas y que sostienen, que contaminan muy gravemente al mundo, les permitamos que todavía quieran sorprender a nuestros pueblos que limpian la atmósfera queriéndoles negociar un pago que están obligados a hacer de manera internacional. No es posible que por cada tonelada a nivel internacional se reconozca un pago de MXN1168 tonelada, repito, lleguen a pagar a Oaxaca MXN51. Es altamente criminal lo que están haciendo, porque además lo pagan precisamente porque contaminan y se supone que de esa manera están tratando de contribuir o resarcir el daño que están causando y todavía se niegan a pagar lo que es de ley. Precisamente por ello, no debemos permitir el coyotaje de quienes estafan a nuestros pueblos. Además, lo peor todavía, que a pesar de que van a negociar para pagar menos, se visten como ecologistas y dicen que lo hacen por el bien del planeta, como si no supiéramos que se vuelven en negociadores para que las empresas que siguen contaminando este mundo paguen lo menos que deben pagar como lo marca la ley a nivel internacional. Ese es el exhorto, compañeras y compañeros, yo le quiero pedir a la Comisión que vayan a turnar este dictamen que pudiera ayudarnos para hacerlo más rápido posible. Hace unos minutos, 2 compañeros subieron a tribuna una vez más, como casi cada 8 días a advertir otra vez que no haya, que las temperaturas cambien, que tenemos frentes fríos y simple y sencillamente pareciera que hacemos llamados a misa. Tenemos que aprovechar este tiempo y de verdad que ningún esfuerzo, muy exagerado que sea, no podemos escatimar para tratar de resarcir este daño que ya estamos causándole todos a este planeta. Muchísimas gracias compañeros, es cuanto.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputado. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático. Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Presidente, una pregunta nada más, a qué Comisión lo vas a turnar

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

A la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático. Se pasa al vigesimosexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los municipios de Santa María Huatulco, Puerto Escondido, San Pedro Pochutla, Santa María Tonameca, Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, para que en el ámbito de sus competencias diseñen un plan de mitigación que favorezca la recolección de basura, y con ello disminuir los focos de contaminación que existen en sus playas y asegurar la seguridad sanitaria para locales y visitantes. Asimismo, supervisen los costos en la venta de los diversos alimentos que se comercializan en las playas de sus respectivas demarcaciones territoriales. Lo anterior para un comercio justo y beneficio del turismo local, nacional e internacional.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al vigesimoséptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura acuerda la comparecencia de los titulares o encargados de los Órganos Internos de Control del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, Fiscalía General del Estado de Oaxaca, Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que ante esta legislatura en la tercera semana del mes de marzo, informen sobre la situación que guarda la institución a su cargo, los hallazgos más relevantes y las acciones promovidas.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Angélica Rocío Melchor.

La Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez:

Gracias presidente. Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, saludo a los medios de comunicación y a las personas que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. En agosto del 2023, presentamos a esta soberanía una proposición con punto de acuerdo por el que se acuerda la comparecencia de los titulares y encargados de los órganos internos de control del tribunal de Justicia administrativa y combate a la corrupción del Estado de Oaxaca, defensoría de los derechos humanos del Pueblo de Oaxaca, Fiscalía General del Estado de Oaxaca y del Instituto estatal electoral y de

participación ciudadana de Oaxaca. Sin embargo, a la fecha, no ha sido acordada la comparecencia. Expusimos que la Secretaría de la función pública define a los órganos internos de control como las unidades administrativas encargadas de prevenir, detectar y abatir posibles actos de corrupción, promueve la transparencia y apego a la legalidad de los servidores públicos mediante la realización de auditorías y revisiones a los diferentes procesos de las instituciones de la administración pública, así como la atención de quejas, denuncias, peticiones ciudadanas, resoluciones de procedimientos administrativos de responsabilidad e inconformidades. Buscando su efectividad se armonizaron las leyes que regulan la organización y facultad de la auditoría superior de la Federación, la ley del tribunal Federal de justicia administrativa, la ley orgánica de la administración pública federal, se facultó y estableció la temporalidad al congreso de la unión, a las legislaturas de los estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hoy congreso de la ciudad de México para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, se expidieran las leyes y realizaran las adecuaciones normativas en nuestros gobierno locales, se estableció que los órganos internos de control recibirán las declaraciones patrimoniales de intereses y fiscal de los servidores públicos, obligándole a realizar una verificación aleatoria de las declaraciones y registrar los resultados en el sistema correspondiente, iniciando en caso de anomalías las investigaciones correspondientes. El 23 de enero pasado, durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de honestidad, transparencia y función pública, Leticia Elsa Reyes López ante la Comisión permanente de transparencia, acceso a la información y congreso abierto que preside el Diputado Leonardo Díaz, los legisladores y legisladoras de los diversos grupos parlamentarios expresaron su preocupación por la falta de rendición de

cuentas de los titulares de los órganos internos de control, de los órganos autónomos. Para el grupo parlamentario del PRD es prioritario fortalecer la democracia confianza ciudadanas en los gobiernos garantizando un estado democrático de derecho y la utilidad de los mecanismos institucionales para una efectiva rendición de cuentas. Ahora que existe el consenso en la responsabilidad y la importancia de estos órganos, consideramos pertinente insistir en su comparecencia ante este poder legislativo. Por lo antes expuesto y fundado, sometemos a la consideración del pleno de este congreso, la propuesta con punto de acuerdo por el que esta legislatura acuerda la comparecencia de los titulares encargados de los órganos internos de control, del tribunal de Justicia administrativa y combate a la corrupción del Estado de Oaxaca, de la defensoría de los derechos humanos del Pueblo de Oaxaca, de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, del órgano garante de acceso a la información pública, transparencia, Protección de datos personales y buen gobierno del Estado de Oaxaca y del Instituto estatal electoral y de participación ciudadana para que ante esta legislatura, en la tercera semana del mes de marzo, informen sobre la situación que guarda la institución a su cargo, los hallazgos más relevantes y acciones promovidas. Gracias Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la junta de coordinación política. Se pasa el vigesimoctavo punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario

del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a la Secretaría de Movilidad del Estado de Oaxaca para que realicen las acciones necesarias que haga posible la aplicación de las disposiciones legales que prohíben las circulación de vehículos del servicio público en la modalidad de mototaxi en vías primarias de comunicación, estatales o federales y tramos carreteros, así como el tránsito fuera de ruta. Lo anterior para evitar poner en riesgo la seguridad de los tripulantes y de los demás vehículos que circulan en las referidas vías de comunicación.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la compañera y amiga Minerva Leonor López Calderón.

La Diputada Minerva Leonor López Calderón:

con el permiso de la presidencia de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y personas que nos acompañan y que siguen esta transmisión, amigos de los medios de comunicación.

(La Diputada habla en mixteco)

En el mes de marzo del año pasado, el grupo parlamentario del PRD, ha hecho visibles la falta de atenciones y regulaciones el servicio público de alquiler en la modalidad de motor itálico horas señalamos, en aquella proposición con punto de acuerdo, esta modalidad es de servicio público, deben transportar el número de pasajeros que menciona la ley y el reglamento, sin salir del territorio de la localidad para la que fue autorizada, sin realizar ascensos y descensos de pasajeros durante su trayecto, prestando el servicio exclusivamente en los horarios, zonas

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Solicito al pleno pero sobre todo a las personas que están en galerías guardar silencio para poder escuchar a la Diputada. Gracias. Por favor, respeto Diputado, no es un juego esto. Adelante Diputada.

La Diputada Minerva Leonor López Calderón:

Sin realizar ascensos y descensos de pasajeros durante su trayecto, prestando el servicio exclusivamente en los horarios, zonas y vialidades expresamente autorizadas por la Secretaría en las que de ninguna manera podrá ser clasificadas como vías primarias ni tramos carreteros. Esto, de conformidad con el artículo 101 de la ley de movilidad para el Estado de Oaxaca. Además de lo anterior, tratándose de zonas conurbadas en el servicio de motor, se prestará exclusivamente en las colonias de la periferia. De manera reciente fue abierto el tramo carretero Barranca Larga-Ventanilla, de la autopista Oaxaca-Puerto Escondido en el Estado de Oaxaca, la cual está diseñada para recorrerse a una velocidad de 90 a 110 km/h derivado de lo anterior y ante la insensibilidad de las autoridades que nada han hecho ante las circulación de moto taxis en vías primarias y tramos carreteros, múltiples han sido las notas a nivel nacional y local que han evidenciado el peligro que representa la circulación de vehículos del servicio público de alquiler en la modalidad de moto taxis, vías primarias de comunicación locales y federales y ahora hasta en la recién inaugurada autopista que comunica con la costa de nuestro Estado, invadiendo el espacio de agotamiento destinado a la seguridad en el tránsito y para el estacionamiento eventual de vehículos ante alguna emergencia. Es por lo anterior, que se propone a esta legislatura exhorte a la Secretaría de movilidad del Estado de Oaxaca a que realice las acciones necesarias que hagan posible la aplicación de las disposiciones legales que prohíben la circulación de vehículos del servicio público en la modalidad de moto en vías primarias de comunicación estatales o federales, en tramos carreteros así como el

tránsito fuera de ruta, lo anterior para evitar poner en riesgo la seguridad de los tripulantes de los demás vehículos que circulan en las referidas vías de comunicación. Es cuanto, gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Muy buena iniciativa Diputada. Informo al pleno que la presente proposición considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 4 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 24 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación, quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Falta alguna Diputada, todos votaron. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 29 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al decimonoveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado y al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, para que, en el marco de sus competencias y a través de una coordinación interinstitucional, se establezcan las guardias necesarias y suficientes para garantizar la emisión urgente de órdenes de protección a mujeres en situación de violencia que acudan a solicitar la protección judicial a los juzgados civiles, familiares y mixtos. De conformidad con la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género y cumplan con su deber de prevenir feminicidios.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

Aprobado con 29 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 26 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 26 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al trigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Proposición Protocolaria de la Diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, establece el 10 de agosto día en que se conmemora el natalicio del General Vicente Ramón Guerrero Saldaña, como la fecha para que en sesión solemne se instalé en letras de oro la frase “la patria es primero”.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Juana Aguilar Espinoza.

La Diputada Juana Aguilar Espinoza:

Con la venia de la presidencia de la mesa y los compañeros que la integran. Muy buen día compañeras Diputadas, compañeros Diputados, medios de comunicación, saludo afectuosamente al público que hoy se encuentra presente en esta casa del pueblo, sobre todo a los de la Universidad autónoma comunal aquí, los saludo a todos con respeto. El bien para todos, el mayor bien para mi patria, los hombres son para los pueblos y no los pueblos para los hombres, General Vicente Guerrero. Desde nuestra instrucción escolar se nos ha enseñado quiénes son los héroes y quienes nos dieron la patria a través de biografías, hazañas y sucesos históricos que marcaron la lucha de la independencia y que finalmente terminó el México Libre y eso se lo debemos a miles de mujeres y hombres que dieron la vida por nuestra patria. El legado de un hombre que finalmente concluyó la gesta independiente y en 1820

comenzó a establecer comunicación epistolar con los jefes realistas que lo combatían, después de un largo año de misivas, en 1821 se reunió con el coronel realista Agustín de Iturbide para pactar la paz, unión e independencia por la que tanto había luchado y que se consuma día con la entrada triunfal del ejército Trigarante, en la ciudad de México el 27 de septiembre de 1821. Había nacido la nación independiente y me refiero al General Vicente Guerrero, un hombre que entregó su vida a la democracia, pues eran años de guerra y represión por la corona española. El general nació el 10 de agosto de 1782 en Villa de Tixtla, en la región del centro del estado vecino, quien en su honor lleva su nombre, Guerrero, poco se sabe de él pero la legislatura no tenemos duda que heredó un legado de incalculable valor que su expresión de reconocida y motivadora hasta el día de hoy está vigente en el mundo entero. Pronto, la veremos en letras de oro en nuestro honorable recinto, la patria es primero. Es un momento determinante en la vida del general Guerrero Saldaña a la cual doy cita: soldados, este anciano que veis aquí es mi padre, ha venido a ofrecerme perdón y recompensas en nombre de los españoles. Yo lo he respetado siempre, pues es mi padre, pero la patria es primero. Agosto de 1820, Vicente Guerrero Saldaña. Instalar con letras de oro de tan hermosa frase en nuestro congreso, en la casa del pueblo de Oaxaca es un mínimo reconocimiento hacia el gran general Vicente Ramón Guerrero Saldaña, ya que por la tradición lo asesinaron y murió por la patria. Tenemos el deber de fortalecer las próximas generaciones y de seguir fomentando los actos heroicos e históricos de quienes nos dieron el México Libre que hoy somos. Por tal motivo, solicito al honorable pleno, a mis compañeras Diputadas, a mis compañeros Diputados, legisladores que en breve aprobemos la instauración en letras de oro en el recinto plenario, las autoridades se encuentra en todas las clases del pueblo y donde quiera aparezca el talento y virtud,

allí se descubren los verdaderos títulos de superioridad y los únicos que causan distinción y preferencia. Vicente Guerrero Saldaña. Es cuanto presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la junta de coordinación política. Se pasa al trigésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Melina Hernández Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal y Regidor de Educación de San Juan Quiotepec, distrito de Ixtlán, para que en el ámbito de sus competencias inicien las gestiones pertinentes ante las autoridades federales y estatales, con el propósito de llevar a cabo la construcción de nuevas instalaciones para la escuela primaria Guillermo Prieto, ubicada en la agencia municipal de Malinaltepec.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Melina.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Buenas tardes. Con el permiso de la presidencia. Compañeras, compañeros Diputados, amigos de la UABJO, bienvenidos, que viva la Universidad autónoma comunal y la educación indígena. Medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las redes sociales, buenas tardes. Quien en Oaxaca no he escuchado hablar de los conflictos agrarios y que se les suman todavía los conflictos políticos, inter comunitarios o la falta de distribución de los recursos del ramo 28 y 33 y súmele que no le dan una firma o un sello a una comunidad para

atender las mínimas necesidades que existen en una comunidad. Para este caso vengo a utilizar esta tribuna para exponer el caso de una comunidad que se llama San Juan Quiotepec, que tiene problemas con la comunidad de Malinaltepec. Para esto, pues, le pido a la mesa si me autoriza a transmitir un video que muestra el testimonio de la problemática que voy a exponer.

(Se transmite video)

Voz en video: buenas tardes, soy la profesora Larisa Cruz Cabrera, nos encontramos en la comunidad de San Miguel Malinaltepec, San Juan Quiotepec, yo ahorita soy directora comisionada de esta escuela de San Miguel desde hace 6 años, desde el 2017 que sucedió el sismo, daño las instalaciones que el pueblo construyó hace 50 años aproximadamente con sus esfuerzos y sus recursos, pero lamentablemente en ese sismo se lastimó, se lastimó, se cuartear a las paredes y el temor de nosotros en ese tiempo, teníamos como docente era poner en riesgo la integridad de los niños. Se llamó a protección civil, vinieron a hacer su dictamen, pero de ahí nos dejaron solos porque ya no llegó el dictamen y no volvieron a hacer la siguiente visita o seguimiento a esa institución. Posteriormente, la comunidad para seguir con la educación de los niños nos prestó o nos elaboró unas pequeñas aulas provisionales hechas de madera y lámina.

Voz en video: mi nombre es Lidia Garzón García, soy la agente municipal, de igual manera, hago un llamado al municipio de San Juan Quiotepec, al actual presidente Rafael Velásquez para que, en este llamado, ponga atención enfática a la comunidad de San Miguel Malinaltepec, la cual ha tenido en el olvido, este municipio por varios años. Tenemos más de 20 años en la cual nuestra comunidad no ha recibido ni un solo peso de nuestro municipio el cual debe estar enfocado a obras, enfocado a cubrir las necesidades básicas de la comunidad, por lo cual lo exhorto para que en un acto de humanidad y sensibilidad sea

un poco más sensible ante estas necesidades de la niñez de la comunidad.

Buenas tardes, les saluda la Diputada Melina Hernández del distrito de Ixtlán y hoy me encuentro en San Miguel Malinaltepec, agradezco a la agente municipal, al Comité de la escuela primaria, de la escuela preescolar, a la directora. A mis espaldas estamos viendo el daño en la infraestructura y por no tener el apoyo de la autoridad en un sello, en una firma, no podemos hacer las gestiones para la reparación de esta institución educativa. Entonces, pues, desde aquí, desde San Miguel Malinaltpec, hago el llamado respetuoso a la autoridad municipal y al cabildo para que trabajemos de manera coordinada en resolver esta problemática y como Diputada local me comprometo pues a estar atenta, a trabajar de manera coordinada con ustedes porque la 65 legislatura estará garantizando los derechos de los niños, niñas y adolescentes del distrito 09 con sede en Ixtlán.

Gracias presidente, pues esta comunidad desde hace 20 años no le otorga un sueño, una firma a la comunidad derivado de conflictos pues agrarios y esto consecuentemente pues no le da los recursos municipales para obras. La escuela donde ahorita se encuentran los niños fue construida con recursos propios provenientes del aprovechamiento forestal y a base de tequios, sin embargo, les hace falta más aulas y un espacio digno. Entonces quiero hacer el llamado al presidente municipal y a la Regiduría para que puedan garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes y privilegiar el interés superior de la niñez que es un principio universal que rige los derechos de los niños, niñas y adolescentes y en este asunto, pues dejar a un lado los conflictos políticos inter comunitarios y garantizar el goce de los derechos humanos, especialmente de los niños, niñas para que puedan desarrollarse de manera óptima. Entonces, pues, el llamado es para el presidente municipal y regidor de San Juan

Quiotepec, regidor de educación de San Juan Quiotepec, del distrito de Ixtlán, para que en el ámbito de sus competencias inicien las gestiones pertinentes ante las autoridades federales y estatales con el propósito de llevar a cabo la construcción de nuevas instalaciones para la escuela primaria Guillermo Prieto ubicada en la agencia municipal de Malinaltepec. Reconozco la sensibilidad del Gobernador del Estado, sé que si el presidente municipal se sensibiliza ante el tema y hacia la gestión, el gobernador sé que va a decir que si para apoyarlos. Sólo necesitamos que el presidente dé el primer paso puntos. Presidente. Gracias. **El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias Diputada Melina, muy buen punto de acuerdo. Se turna a la Comisión permanente de fortalecimiento de asuntos municipales. Se pasa al trigésimo segundo punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del congreso que establece dar lectura a los documentos que lo hubieren motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, proposiciones de punto de acuerdo y oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y acuerdo y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de las lecturas de las iniciativas, de las proposiciones con punto de acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del congreso, los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la

palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por 3 minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Antes de dar cuenta con los dictámenes de la Comisión permanente de hacienda, con fundamento en el artículo, la fracción séptima del artículo 40 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, consulto al pleno si la votación de los dictámenes con proyecto de decreto por los que se aprueban diversas leyes de ingresos municipales para el ejercicio 2024 puedan realizarse de manera conjunta en una única votación. En votación económica, los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado que sea en una sola votación de manera conjunta. En virtud de lo anterior, sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Dictamen con Proyecto de decreto por los que se aprueban las leyes de ingresos para el ejercicio fiscal 2024 en los siguientes municipios: Santiago Camotlán, Villa Alta, Oaxaca; Santo Tomás Mazaltepec, Etla, Oaxaca; San Pedro Totolapam, Tlacolula, Oaxaca; Santa María Xadani, Juchitán, Oaxaca; Asunción Cuyotepeji, Huajuapan, Oaxaca; San Juan Chilateca, Ocotlán, Oaxaca; Santa Catarina Mechoacán, Jamiltepec, Oaxaca; Santa María Tecomavaca, Teotitlán, Oaxaca; San Francisco Chindúa, Nochixtlán, Oaxaca; San Agustín Loxicha, Pochutla, Oaxaca; Santa María Sola, Sola de Vega, Oaxaca; Santa María Peñoles, Etla, Oaxaca; San Pedro Jicayán, Jamiltepec, Oaxaca; San Francisco Cahuacua, Sola de Vega Oaxaca; Santiago Apoala, Nochixtlán, Oaxaca; San Pedro Ocopetatillo, Teotitlán, Oaxaca; San Lorenzo Cuaunecuiltitla, Teotitlán, Oaxaca; Santa Cruz Mixtepec, Zimatlán, Oaxaca; San Juan Achiutla,

Tlaxiaco, Oaxaca; son varios municipios, compañeros, no todos los sabemos, si nos pusiéramos a leer de verdad todos los municipios del Estado, la verdad son un poquito complicados, todos conocemos los de las regiones, pero leer cada uno de los 570 si es un poco complicado Oaxaca. Seguimos, vamos a grabarlo para la próxima para que el presidente de la Comisión los lea. Santa Cruz Mixtepec, Zimatlán, Oaxaca; San Juan Achiutla, Tlaxiaco, Oaxaca; San Pedro Ixtlahuaca, Centro, Oaxaca; Santa María Huatulco, Pochutla, Oaxaca; Santa María Nduayaco, Teposcolula, Oaxaca; Santa María Asunción, Teotitlán, Oaxaca; San Miguel Panixtlahuaca, Juquila, Oaxaca; Santa Catarina Loxicha, Pochutla, Oaxaca; Villa Hidalgo Yalalag, Villa Alta, Oaxaca; San Juan Guelavía, Tlacolula, Oaxaca; Santa María Ipalapa, Putla, Oaxaca, San Jerónimo Taviche, Ocotlán, Oaxaca; San Bartolomé Ayautla, Teotitlán, Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Pido por favor a los compañeros Diputados un poco de respeto para la Diputada, creo que tenemos que respetarnos entre nosotros mismos. Gracias.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

San Lorenzo Jamiltepec, Oaxaca; San Pablo Cuatro Venados, Zaachila, Oaxaca; Santa Catarina Minas, Ocotlán, Oaxaca; Santa Ana Miahuatlán, Oaxaca; Concepción Buenavista, Coixtlahuaca, Oaxaca; San Marcos Arteaga, Huajuapan, Oaxaca; Santiago Nuyoo, Tlaxiaco, Oaxaca; Santa María Chichotla, Teotitlán, Oaxaca; Totontepec, Villa de Morelos, Mixe, Oaxaca; Santiago Xanica, Miahuatlán, Oaxaca; San Pedro Jocotipac, Cuicatlán, Oaxaca; Santiago Tilantongo, Nochixtlán, Oaxaca; San Pedro Yucunimá, Teposcolula, Oaxaca; Santa María Zaniza, Sola de Vega, Oaxaca; Santa Inés de Zaragoza, Nochixtlán, Oaxaca; San Juan Bautista Jacatlán, Etla, Oaxaca; San Miguel Mixtepec, Zimatlán, Oaxaca; Santiago

Textitlán, Sola de Vega, Oaxaca; Magdalena Teitipac, Tlacolula, Oaxaca; Teotitlán del Valle, Tlacolula, Oaxaca; Santa María Camotlán, Huajuapan, Oaxaca; San Mateo Etlatongo, Nochixtlán, Oaxaca; Sitio de Chilapehua, Miahuatlán, Oaxaca; Villa Talea de Castro, Villa Alta, Oaxaca; San Juan Cotzocón, Mixe, Oaxaca; Santa María Nativitas, Coixtlahuaca, Oaxaca; San Miguel Chimalapas, Juchitán, Oaxaca; Villa de Tututepec, Juquila, Oaxaca; Santiago Chazumba, Huajuapan, Oaxaca; Santiago Llano Grande, Jamiltepec, Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer los dictámenes. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular los dictámenes con proyecto de decreto con los que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban en lo general y particular los decretos de referencia. En votación económica las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 30 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

Se declaran aprobados en lo general y particular con 30 votos los secretos mencionados. Habiéndose aprobado los decretos de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción II del artículo 27 y se adiciona el capítulo VI de la Violencia en contra de las personas adultas mayores, los artículos 412 Quinquies, 412 Sexies y 412 Septies al Título Vigésimo Segundo denominado “Delitos contra el derecho a una vida Libre de violencia” del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta.

La Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez:

Sí, desde mi curul presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Adelante Diputada Rocío.

La Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez:

Comentar que el grupo parlamentario del PRD siempre ha estado a favor del respeto y garantía de los derechos de todas las personas y de las adultas mayores, sin embargo consideramos que una errónea o deficiente tipificación puede traer más perjuicios que beneficios, esto ya que las normas de carácter penal como la que hoy se nos pone a consideración deben describir con suficiente precisión las conductas que serán prohibidas y sancionadas y es obligación de las legisladoras y legisladores atender el principio de taxatividad que nos exige describir de modo preciso y estricto las conductas delictivas, situación que no acontece en el presente dictamen, lo cual se manifestó en su oportunidad y no

obtuvimos alguna respuesta por lo que solicito respetuosamente a este honorable pleno que con responsabilidad conozcamos y observemos lo que se nos pone a consideración y evitemos una posible doble tipificación o conflicto entre tipos penales. Es cuanto presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. En votación económica, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 24 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

¿Algún voto en contra?

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

24 a favor y 3 votos en contra.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

aprobado con 24 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Informo al pleno que mediante solicitud de la Comisión permanente de agua y saneamiento, se solicitó la baja del dictamen el listado en segunda lectura en el punto 32.3, por consiguiente se continúa con el siguiente asunto. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reconoce y declara a la

tradición de los Martes de Brujas de Santa Cruz Xoxocotlán como bien cultural inmaterial o intangible que forma parte del patrimonio cultural intangible o inmaterial del estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación económica las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informo el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 30 votos a favor Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 30 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de educación, ciencia, tecnología e innovación y de presupuesto y programación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, expide la Ley de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen.

La Diputada Juana Aguilar Espinoza:

Sí, únicamente para agradecer a todos los compañeros Diputados y Diputadas que me hicieron el acompañamiento en los 11 foros de consulta para la realización de este dictamen, quiero decirles que se escucharon todas las voces de los padres de familia, de los alumnos, de los maestros y pueblo en general. Tratamos de ser congruentes con la realización de este dictamen y tomar en cuenta todas las aportaciones que se hicieron en los foros. Agradezco también a los compañeros de la Comisión de presupuesto y de educación que fueron los que más participaron en esta realización de los foros y a los compañeros de la Universidad autónoma comunal. Quiero que sepan que esto se hizo únicamente pensando en la educación de nuestros jóvenes, que siempre lucharemos porque la educación sea impartida en todos los medios y en todas las regiones. Es cuanto presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, Diputada. En con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra… adelante Diputado Horacio. Se le concede hasta por 3 minutos el uso de la palabra al Diputado Horacio Sosa

El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Bueno, buenas tardes. Presidente, como soy su amigo Nico Feria que le da usted hasta 10 minutos, la pregunta, ¿por qué será?

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Tiene razón, Diputado, tiene razón.

El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Bueno, acerca de este dictamen de la Universidad autónoma comunal, celebramos que por fin podamos votar un dictamen con la nueva ley de la Universidad autónoma comunal de Oaxaca. En esta votación vamos a terminar con la incertidumbre jurídica en la que a estado este importantísimo centro de estudios. Esta Universidad autónoma comunal es la única en el país. Es un proyecto anhelado desde hace mucho tiempo y que hemos defendido desde la legislatura pasada. Recordemos que la ley anterior fue frenada por una acción de inconstitucionalidad de la Comisión Nacional de los derechos humanos y tuvo la necesidad de hacer una serie de foros como lo mencionaba nuestra amiga Juanita en las distintas regiones de nuestro Estado. El foro de consulta donde participaron hombres y mujeres Libres que con sus saberes comunitarios expresaron en este importante espacio de consulta. Esta nueva ley y la existencia misma de la universidad es un logro de los pueblos y comunidades indígenas de Oaxaca que desde tiempos han impulsado esta creación y, paso a paso, han defendido, cuidando que este proyecto continúe con un espíritu de comunal ida, como un eje rector. Enhorabuena a las 16 comunidades donde existen otros campos de esta universidad. Enhorabuena al movimiento indígena en resistencia que hoy, hoy tiene resultados, un trascendente proyecto para la vida de Oaxaca y del país. Que vivan los pueblos originarios. Que viva la Universidad autónoma comunal. Es cuanto presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Muy bien Diputado Horacio.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Presidente, ¿me permite la palabra, desde mi lugar Diputado presidente?

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Adelante Diputada.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Me sumo a la postura del Diputado Horacio, yo creo que lo que hoy vamos a votar porque creo que vamos a votar todos a favor, dignifica a los pueblos indígenas, dignifica también la educación y el trabajo que ha venido realizando la Universidad autónoma comunal. Entonces creo que hoy se le está reconociendo esta personalidad jurídica, un presupuesto, una estructura orgánica y bueno eso la verdad va a beneficiar a nuestros pueblos y comunidades porque vamos, con este modelo educativo se va a generar jóvenes para que se queden a trabajar en las comunidades, para que promuevan el desarrollo integral desde la perspectiva, desde la visión de nuestras comunidades entonces creo que sé que va a tener buenos resultados, un gran impacto y sobre todo pues es un ejercicio de autonomía y Libre determinación para nuestros pueblos y comunidades. Enhorabuena y Oaxaca sigue siendo ejemplo y nos da gusto pues que se aprueba en esta 65 legislatura y que más estados vean lo que se hace en Oaxaca a favor de los pueblos indígenas y el derecho a la educación. Es cuanto Diputado Presidente, gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Pues muchas felicidades a la universidad autónoma comunal. Adelante Diputada María Luisa.

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

Muchas gracias presidente. Congratularme con el dictamen tan añorado de esta universidad. Sin duda ha sido un esfuerzo de las diferentes comisiones de educación y de presupuesto para que este dictamen se pudiera por fin firmar, tener todas las firmas para que pueda ser aprobado el día de hoy y le deseamos éxito a esta universidad, que lo que aquí se propone y construyó que es la libertad de los pueblos y comunidades indígenas, la libertad de la educación, pero sobre todo respetar esa herencia milenaria que sigue presente en nuestras comunidades, entonces congratularnos, felicitar y sin duda será

para beneficio de estas comunidades en donde se encuentra en los alrededores de nuestro Estado, y del desarrollo de nuestras juventudes, una juventud educada, informada y con Libre capacidad de definir su rumbo es la que nosotros deseamos, juventud no entrenada para obedecer sino juventud que decida el futuro que le toca vivir. Gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Excelente comentario, Diputada. En votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 31 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y en lo particular con 31 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Florinda Salinas Vargas, asuma el cargo de Regidora de Policía del Honorable Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Andrés Paxtlán, Miahuatlán, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en sesión

extraordinaria de cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2025.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. Votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informo el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 30 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 30 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Leonila Román Cortés, asuma el cargo de Regidora de Educación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Bartolomé Loxicha, Pochutla, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en sesión extraordinaria de cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2025.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 29 votos a favor el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que los Ciudadanos Humberto Efluvio García, asuma el cargo de Presidente Municipal Constitucional y Laurentino Salinas Mendoza, asuma el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del municipio de Santa María Temaxcaltepec, Juquila, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en

sesión de cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2025.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informo el resultado de la votación emitida.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado con 29 votos en lo general y particular el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se pasa al trigésimo tercer punto del orden del día: dictámenes de comisiones en primera lectura. En términos del artículo 3 fracción decimoprimera y 104 del reglamento interior del congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo al pleno que fueron publicados en la Gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión, por lo consiguiente formalmente declaro la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: un dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia, un dictamen de la Comisión permanente de estudios constitucionales, 6 dictámenes de la Comisión permanente de gobierno y

asuntos agrarios, 2 dictámenes de la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género, un dictamen de la Comisión permanente de presupuesto y programación, 51 dictámenes de la Comisión permanente de hacienda. Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las Diputadas y Diputados si desean hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores. En virtud de que nadie tomó el uso de la palabra, y habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las Diputadas y Diputados para el próximo día 28 de febrero del año curso a las 11 horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

ACTA DEL VEINTIUNO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. - - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las trece horas con treinta minutos del día miércoles veintiuno de febrero del año dos mil veinticuatro, registran su asistencia las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados. En consecuencia, la Secretaría informa que se encuentran registrados veintiún asistencias de Diputadas y Diputados, (más once Diputadas y Diputados que realizan su registro una vez iniciada la sesión). En consecuencia, se tiene la asistencia total de treinta y dos Diputadas y Diputados. Se registra

la asistencia del Diputado y las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva siguientes: Samuel Gurrión Matías, Presidente; Juana Aguilar Espinoza, Vicepresidenta; Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Secretaria; Rosalinda López García, Secretaria y Minerva Leonor López Calderón, Secretaria. De igual forma, se tiene el registro de asistencia de las Diputadas y los Diputados siguientes: Adriana Altamirano Rosales, Mariana Benítez Tiburcio, Nancy Natalia Benítez Zárate, Leticia Socorro Collado Soto, Leonardo Díaz Jiménez, Pablo Díaz Jiménez, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Eva Diego Cruz, Liz Hernández Matus, Nicolás Enrique Feria Romero, Dennis García Gutiérrez, Víctor Raúl Hernández López, Melina Hernández Sosa, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Sergio López Sánchez, César David Mateos Benítez, María Luisa Matus Fuentes, Angélica Rocío Melchor Vásquez, Yesenia Nolasco Ramírez, Elvia Gabriela Pérez López, Freddy Gil Pineda Gopar, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Concepción Rueda Gómez, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Luis Alberto Sosa Castillo, Horacio Sosa Villavicencio, y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez. Además, se tienen por presentadas las solicitudes de permiso para faltar a la presente sesión de las Diputadas Lizett Arroyo Rodríguez, Tania Caballero Navarro, Luisa Cortés García, Haydeé Irma Reyes Soto, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz y de los Diputados Sesul Bolaños López y Luis Alfonso Silva Romo, los cuales son concedidos por el Diputado Presidente, de conformidad con la facultad que le confiere el Artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **En virtud de que, existe el quórum legal requerido, el Diputado Presidente declara abierta la sesión**. - - -

A continuación, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día. En este momento, solicita el uso de la palabra la Diputada Secretaria Rosalinda López García, quien solicita se dispense la lectura del Orden del Día. En consecuencia, el Diputado Presidente pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano). En vista de la votación, se aprueba **con mayoría de votos a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día**. En seguida, el Diputado Presidente pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que no hay Diputada o Diputado que solicite el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que, **se aprueba el Orden del Día con la mayoría de votos de las Diputadas y de los Diputados presentes,** mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DEL EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE**

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

OAXACA. 21 DE FEBRERO DE 2024. **1**.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior. **2**.- Documentos en Cartera. **3**. Efeméride de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena. **4.-** Oficio presentado por la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz, integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura. **5.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el párrafo cuadragésimo segundo del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **6.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez, integrante del Partido Unidad Popular, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 181 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca. **7.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Melina Hernández Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones I, II, IV, VI, VII, VIII, IX, XI, XII y XIII del artículo 7 de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca. **8.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 40 fracción III, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y el cuarto párrafo del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **9.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y el Diputado Pablo Díaz Jiménez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción V del apartado G del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **10.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma el cuarto párrafo y se adiciona el quinto párrafo, recorriéndose en su orden los subsecuentes del artículo 62 de la Ley Estatal de Salud. **11.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor Vásquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman los artículos 3 fracciones II, VII, XI, XIII, XVI, XVII, XXVI y XXIX, 8 fracciones III, V, VI y XI, 9 fracciones I, II, III, IV y VI, 11, 25, 26, 28 y 56, y se adiciona el artículo 4 fracción V BIS de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca. **12.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Leticia Socorro Collado Soto y Liz Hernández Matus, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 15 BIS de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca. **13.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona la fracción XX al artículo 6 y se reforma la fracción V del artículo 7; se adiciona el artículo 18 Ter y se adiciona la fracción XIII del artículo 54 y se recorren las subsecuentes de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.**14.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva

Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor Vásquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el apartado 4 del artículo 156 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca. **15.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XII del artículo 24 de la Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Oaxaca y se adiciona la fracción IV al artículo 9 de la Ley de Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión. **16.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan las fracciones VIII y IX de la letra G, y la fracción V de letra H del artículo 43, y se reforma la fracción XV del artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **17.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz, Liz Hernández Matus, Melina Hernández Sosa y el Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que se reforma el artículo 21 y la fracción IV del artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se reforman los artículos 89 y 91 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **18.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Leticia Socorro Collado Soto, Luisa Cortés García, Reyna Victoria Jiménez Cervantes y el Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que se expide la Ley de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas de Oaxaca. **19.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se enumeran y denominan los cubículos de los Diputados en Lengua Indígena del Edificio de Diputados "Don Carlos María Bustamante" y del Edificio de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca "General Porfirio Díaz Morí" del H. Congreso del Estado de Oaxaca, en el marco del "Día Internacional de la Lengua Materna" a celebrarse el 21 de febrero del 2024. **20.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales, Integrante del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta de manera respetuosa al Secretario de Gobierno y al Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana de Oaxaca, para que implementen un Protocolo Interinstitucional de Seguridad para la Prevención y Atención de la Violencia Política, en el marco del Proceso Electoral 2023- 2024, a fin de salvaguardar la vida e integridad física de Candidatos y Candidatas. **21.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los Consejos de Desarrollo Social Municipal de los 570 Municipios del Estado, a que en la definición de las obras a ejecutarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo General 33, Fondo III) establezcan en el primer lugar de prioridad, la ampliación, construcción, mantenimiento o rehabilitación de obras para la

captación de aguas pluviales y su infiltración al subsuelo, para la recarga de los acuíferos, o el almacenaje para su aprovechamiento, como bordos, retenes, represas, hoyas de filtración y pozos de absorción, entre otras, y dediquen a ello los recursos de ese Fondo que sean suficientes. Así mismo exhorta respetuosamente a las representaciones de la Comisión Nacional del Agua y de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno de México en el Estado a que flexibilicen sus procedimientos con el fin de agilizar los trámites para que los Ayuntamientos del Estado, puedan realizar la infraestructura hidráulica que las Comunidades del Estado de Oaxaca requieren de manera inaplazable. **22.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, Zoé Robledo Aburto y al Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en el Estado, Doctor Julio Mercado Castruita, para que en la medida de sus atribuciones, implementen las labores oportunas para la agilización de la construcción del nuevo Hospital del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en Salina Cruz, contemplado dentro del Plan Maestro de Obra 2021-2024, esto en atención a que el actual nosocomio se encuentra completamente rebasado en sus capacidades de atención a los derechohabientes. **23.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Director General del Programa IMSS-BIENESTAR, para garantizar los medicamentos e insumos necesarios al Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, para atender a pacientes con cáncer y que requieren hemodiálisis, garantizando con ello el derecho humano a la salud de las Oaxaqueñas y Oaxaqueños. **24.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de los Municipios ubicados en las Zonas Serranas de Oaxaca y en el Istmo de Tehuantepec, a llamar a sus habitantes a tomar medidas preventivas ante la posibilidad de heladas en las Sierras y vientos fuertes en la Región Istmeña, a prestar atención a los avisos del Servicio Meteorológico Nacional, y seguir las recomendaciones de las atribuciones de las Autoridades Estatales y de Protección Civil. **25.-** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad del Gobierno del Estado, a apoyar a los Comisariados Ejidales y Comunales de Oaxaca, mediante la asesoría sobre la venta de bonos de carbono, para evitar que puedan ser estafados por intermediarios o por las propias empresas compradoras, que busquen pagarles precios más bajos que los de referencia en el mercado. **26.-** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la

Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los Municipios de Santa María Huatulco, Puerto Escondido, San Pedro Pochutla, Santa María Tonameca y Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, para que en el ámbito de sus competencias, diseñen un Plan de Mitigación que favorezca la recolección de basura, y con ello disminuir los focos de contaminación que existen en sus playas y asegurar la seguridad sanitaria para locales y visitantes. Asimismo, supervisen los costos en la venta de los diversos alimentos que se comercializan en las playas de sus respectivas demarcaciones territoriales. Lo anterior para un comercio justo y en beneficio del Turismo Local, Nacional e Internacional. **27.-** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Acuerda la Comparecencia de los Titulares o Encargados de los Órganos Internos de Control del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que ante esta Legislatura en la tercera semana del mes de marzo, informen sobre la situación que guarda la Institución a su cargo, los hallazgos más relevantes y las acciones promovidas. **28.-** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Movilidad del Estado de Oaxaca, para que realicen las acciones necesarias que hagan posible la aplicación de las disposiciones Legales que prohíben las circulación de vehículos del Servicio Público en la modalidad de mototaxi en vías primarias de comunicación, Estatales o Federales y tramos carreteros, así como el tránsito fuera de ruta. Lo anterior para evitar poner en riesgo la seguridad de los tripulantes y de los demás vehículos que circulan en las referidas vías de comunicación. **29.-** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado y al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, para que, en el marco de sus competencias y a través de una Coordinación Interinstitucional, se establezcan las guardias necesarias y suficientes para garantizar la emisión urgente de Órdenes de Protección a mujeres en situación de violencia que acudan a solicitar la Protección Judicial a los Juzgados Civiles, Familiares y Mixtos. De conformidad con la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género y cumplan con su deber de prevenir feminicidios. **30.** Proposición Protocolaria de la Diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante del Grupo

Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, establece el 10 de agosto, día en que se conmemora el Natalicio del General Vicente Ramón Guerrero Saldaña, como la fecha para que en Sesión Solemne se instalé en Letras de oro la frase **"La Patria es Primero"**. **31.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Melina Hernández Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal y al Regidor de Educación de San Juan Quiotepec, Distrito de Ixtlán, para que en el ámbito de sus competencias, inicien las gestiones pertinentes ante las Autoridades Federales y Estatales, con el propósito de llevar a cabo la construcción de nuevas instalaciones para la Escuela Primaria Guillermo Prieto, ubicada en la Agencia Municipal de Malinaltepec. **32.-** DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba Leyes de Ingresos de diversos Municipios**. COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción II del artículo 27 y se adiciona el Capítulo VI de la Violencia en Contra de las Personas Adultas Mayores, los artículos 412 Quinquies, 412 Sexies y 412 Septies al Título Vigésimo Segundo denominado "Delitos Contra el Derecho a una Vida Libre de Violencia" del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca**. COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO. a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el Archivo el Expediente número 32 del índice de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento como asunto total y definitivamente concluido, por haberse quedado sin materia la Proposición con Punto de Acuerdo por la que el Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión, a etiquetar en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2024, recursos destinados a obras y acciones de los Tres Niveles de Gobierno para captación de aguas pluviales y reforestación, con el fin de recargar los acuíferos naturales del Estado, sea mediante ejecución directa o a través del financiamiento a las acciones que con ese objetivo realizan las Comunidades y los Núcleos Agrarios asentados en los territorios que alimenten las fuentes de captación de agua; por las razones expuestas en el Considerando Cuarto del presente Dictamen. **COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reconoce y declara a la tradición de los Martes de Brujas de Santa Cruz Xoxocotlán, como Bien Cultural Inmaterial o Intangible que forma parte del Patrimonio Cultural Intangible o Inmaterial del Estado de Oaxaca. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN; Y DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN. a)**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, expide la Ley de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Florinda Salinas Vargas, asuma el cargo de Regidora de Policía del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Andrés Paxtlán, Miahuatlán, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2025. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Leonila Román Cortés, asuma el cargo de Regidora de Educación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Bartolomé Loxicha, Pochutla, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2025. **c)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que los Ciudadanos Humberto Efluvio García, asuma el cargo de Presidente Municipal Constitucional y Laurentino Salinas Mendoza, asuma el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Temaxcaltepec, Juquila, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión de Cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2025. **33.-** DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA. **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el Archivo definitivo del Expediente número LXV/CPAyPJ/016/2022 del índice de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, como asunto total y definitivamente concluido. **COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que en términos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprueba la Minuta con Proyecto de Decreto, por el cual se interpreta el alcance del Artículo Tercero Transitorio del “Decreto por el que se reforman, adicionan, y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo del año 2019. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Adalberto Velázquez López,

asuma el cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de la Heroica Villa de San Blas Atempa, Tehuantepec, Oaxaca, por el periodo Legal comprendido del 01 de febrero al 31 de julio de 2024. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el cambio y elevación a la Categoría Administrativa de Agencia Municipal en favor de la Localidad de San Francisco Yovego, perteneciente al Municipio de Santiago Camotlán, Villa Alta, Oaxaca. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento de la Localidad Tierra y Libertad en los términos que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de la Villa de Etla, Distrito de Etla, Oaxaca, realizó mediante Sesión de Cabildo de fecha 16 de junio del 2023. **d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la denominación Política de Núcleo Rural a la Localidad de “San Miguel” perteneciente al Municipio de Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega, Oaxaca. **e)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la denominación Política de Núcleo Rural a la Localidad de “El Limonar” perteneciente al Municipio de Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega, Oaxaca. **f)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la denominación Política de Núcleo Rural a la Localidad de “Llano del Temblor” perteneciente al Municipio de Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega, Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona la fracción VIII al artículo 6 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona un segundo párrafo al artículo 8; se reforman las fracciones XXII y XXIII y se adiciona la fracción XXIV del artículo 26; se reforman las fracciones XXII y XXIII y se adiciona la fracción XXIV del artículo 27; se reforma la fracción IV del artículo 58; se reforman las fracciones I y XIV y se adiciona la fracción XV del artículo 61; y se reforman las fracciones VI y VII del artículo 87 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de

Oaxaca, exhorta al Presidente Municipal e integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santa Lucía Ocotlán, Oaxaca, para que se abstenga de seguir violentando políticamente en razón de género a las mujeres Concejales e Integrantes de ese Ayuntamiento, así como para que en el ámbito de su competencia garantice el ejercicio de sus derechos políticos, su integridad personal y el cumplimiento de las Medidas Cautelares Decretadas por las Autoridades Competentes. **COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el Archivo de los Expedientes 41, 43, 46, 51, 52, 56 y 57 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, como asuntos total y definitivamente concluidos, dejando a salvo el derecho de los Diputados promoventes para volver a presentar las Proposiciones contenidas en los Expedientes referidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba Leyes de Ingresos de diversos Municipios. **33.-** Asuntos Generales. - - - - Aprobado el Orden del Día, el Diputado Presidente procede a dar atención a los puntos del Orden del Día. - **I**.- En virtud de que, el acta correspondiente a la Sesión Ordinaria, celebrada el día catorce de febrero del año dos mil veinticuatro, se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, el Diputado Presidente la somete a consideración del Pleno para su aprobación. Enseguida, dado que no existen objeciones, en votación económica pregunta si se aprueba el acta referida, pidiendo a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **el Diputado Presidente declara aprobada el acta de la sesión referida**. - - - - - - - - - **II**.- **Documentos en Cartera.-** En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 909, de fecha veintidós de noviembre del año dos mil veintitrés; con fundamento en el artículo 39 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y al no haberse realizado observaciones a los asuntos en cartera, el Diputado Presidente instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes; A continuación, se transcriben los documentos en cartera con su respectivo Acuerdo: **01)** Oficio número MSBC/2024/00023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de febrero del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de San Baltazar Chichicápam, Ocotlán, Oaxaca; remite Iniciativa del Proyecto de Bando de Policía y Gobierno para revisión y aprobación. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 02)** Oficio número 159 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el trece de febrero del año en curso, con el cual,

Autoridades de San Sebastián Nopalera, Santa Lucía Monteverde, Putla, Oaxaca; solicitan la cancelación de elevación de categoría de la Ranchería de Torralba de Juárez. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios para ser agregado al Expediente número 306 del índice de la LXV Legislatura. 03)** Oficio número 2044/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de febrero del año en curso, con el cual, el Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Oaxaca, notifica Despacho 5/2024, deducida de la Controversia Constitucional 91/2021; en la que se reconoce la validez del Decreto número 2473, por el que se reforma la denominación del Apartado C, los párrafos primero, segundo, tercero, quinto, sexto, séptimo y octavo; las fracciones IV, V y VIII; todos del Apartado C del artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial de la Entidad Federativa, el primero de junio de dos mil veintiuno, de conformidad con lo establecido en el apartado VII de la decisión. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales. 04)** Copias de los oficios números 34/2024, 35/2024, 36/2024, 37/2024, 38/2024 y 40/2024 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de

febrero del año en curso, con los cuales, el Agente y el Suplente del Agente de la Agencia Municipal de Zapotitlán del Río, San Mateo Yucutindoó, Sola de Vega, Oaxaca; le realizan diversas peticiones al Presidente Municipal de San Mateo Yucutindoó. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna**

a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 05) Oficio número IEEPO/DSJ/0209/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de febrero del año en curso, con el cual, el Director de Servicios Jurídicos del IEEPO, da respuesta al Acuerdo número 988 mediante el cual, exhorta a las Autoridades Educativas Estatales, para que se investigue y en su

caso se impongan las sanciones educativas correspondientes, a los estudiantes responsables de la violencia vivida en la Escuela Normal Rural Vanguardia de Tamazulápam. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 988 de la LXV Legislatura. 06)** Oficio SN/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de febrero del año en curso, con el cual, el Síndico Municipal de Santo Domingo Tonalá, Huajuapan, Oaxaca; informa que de manera voluntaria, sin presión o coacción alguna, ha presentado su formal renuncia con carácter de irrevocable al cargo que iba desempeñando, lo anterior para que se ordene su ratificación y se emita el Decreto con el fin de acreditar a su Suplente. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 07)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de febrero del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de San Miguel Tlacotepec,

Juxtlahuaca, Oaxaca; informa de la solicitud de Licencia de la Síndica Municipal. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 08)** Oficio número IEEPO/DSJ/0369/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de febrero del año en curso, con el cual, el Director de Servicios Jurídicos del IEEPO, da respuesta al Acuerdo número 976, mediante el cual exhorta respetuosamente al Titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus competencias, instruya a los Titulares de las Instituciones de Educación Básica Públicas o Privadas, contemplen y designen dentro de los Centros Escolares, espacios de resguardo del estudiantado, cuando estos tengan que ser retirados de la Institución Educativa, en tanto puedan irse en compañía del tutor que para este fin tengan designado. **Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 976 de la LXV Legislatura. 09)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de febrero del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de San Andrés Yaa, Villa Alta, Oaxaca; remite copia certificada del Bando de Policía y Buen Gobierno de dicho Municipio. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 10)** Oficio número SEDECO/DJ/024/02/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de febrero del año en curso, con el cual, el Director Jurídico de la Secretaría de Desarrollo Económico, da respuesta al Acuerdo número 948 mediante el cual, exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus funciones y atribuciones, lleve a cabo diagnósticos sobre la baja demanda del mezcal y ofrezca soluciones a esa problemática. **Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 948 de la LXV Legislatura.11)** Oficio número SOAPA/DG/0087/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de febrero del año en curso, con el cual, el Director General del Sistema Operador de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, da respuesta al Acuerdo número 985 mediante el cual, exhorta al Titular del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado y al Titular de la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones suministren el agua potable con regularidad en el Municipio de Oaxaca de Juárez, garantizando el derecho humano al agua. **Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 985 de la LXV Legislatura. 12)** Oficio número PM278/24 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de febrero del año en curso, con el cual, la Presidenta Municipal de Matías Romero Avendaño; solicita se le otorgue a la Licenciada Yadith Lagunes Hernández, el usuario y contraseña para el envío de obligaciones a la plataforma SIMCA Ultra. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de**

Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización. 13) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de febrero del año en curso, con el cual, integrantes del Ayuntamiento de

San Mateo Peñasco, Tlaxiaco, Oaxaca; solicitan se les autorice para el Ejercicio Fiscal 2024 y 2025 una ampliación presupuestaria, con la finalidad que puedan estar en condiciones de cumplir con la Sentencia que emitió la Sala de Justicia Indígena y Quinta Sala Penal del Estado de Oaxaca, dentro del Expediente JDI/16/204(SIC). **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. 14)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de febrero del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Santa

María Tlalixtac, Cuicatlán, Oaxaca; remite copia de la Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 5 de los corrientes y Acta del Primer Informe, con la finalidad de comunicar los actos de desestabilización que pretende un grupo de expresidentes Municipales de su Comunidad, lo anterior para conocimiento e intervención. **Se acusa de recibido y para su intervención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 15)** Oficio número TJAyCCO/DJ/0139/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de febrero del año en curso, con el cual, el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, en alcance a sus oficios presentados a este H. Congreso del Estado, reitera su solicitud de ampliación presupuestal; así mismo solicita se señale fecha y hora para celebrar una reunión de trabajo con la finalidad de darle seguimiento al trámite de solicitud. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para ser agregado al Expediente número 169 del índice de la LXV Legislatura. 16)** Oficio número 06 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de febrero del año en curso, con el cual, integrantes del Ayuntamiento de Santiago Zacatepec, Mixe, Oaxaca; remiten Iniciativa de Ley de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2024. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda. 17)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de febrero del año en curso, con el cual, el Regidor de Bienestar y Migración del Municipio de Villa de Tamazulápam del Progreso, Teposcolula, Oaxaca; remite su renuncia con carácter de irrevocable al cargo. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios para ser agregado al Expediente número 469 de esta Legislatura. 18)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de febrero del año en curso, con el cual, integrante del Cabildo y Autoridades Auxiliares del Municipio de Villa de Tamazulápam del Progreso, Teposcolula, Oaxaca, solicitan la Declaratoria de Desaparición de Poderes de dicho Municipio. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 19)** Oficio número SSO/DAJ/4C-

4C.1-1383/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de febrero del año en curso, con el cual, el Director de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 881 mediante el cual, exhorta a la Secretaría de Salud del Estado, para que se garantice la existencia de la vacuna Dengvaxia; a la Secretaría de Salud del Estado y a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado, para que, con la debida diligencia se coordinen e implementen una campaña de información y sensibilización a la población en general, sobre la enfermedad del dengue y de sus riesgos y síntomas, y; a los Ayuntamientos para que lleven a cabo trabajos de descacharrización y eliminación de focos de infección y, para que notifiquen de inmediato a la Autoridad Sanitaria más cercana, de los casos de dengue que se presenten en sus Comunidades. **Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 881 de la LXV Legislatura. 20)** Oficio número 4C/4C.1/1274/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de febrero del año en curso, con el cual, el Director de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 916 mediante el cual, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud del Estado, para que en coordinación con las Autoridades Sanitarias Federales, elabore y ejecute Programas o Campañas temporales o permanentes para el control y erradicación del Virus Sincicial Respiratorio (VSR) enfermedad transmisible que puede constituir un problema real o potencial para la protección de la salud, principalmente de las infancias o niñez. Así mismo para que realicen actividades de vigilancia epidemiológica de prevención y control del referido virus. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 4 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2 y 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 1, 1 BIS, 23 fracción IV, 4 fracción IV, 5 y demás disposiciones Jurídicas aplicables de la Ley General de Salud y 4 apartado A, fracción III, 29 fracción IV, 56, 59 fracción I y V, 107 fracción II de la Ley Estatal de Salud. **Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 916 de la LXV Legislatura. 21)** Oficio número TEEO/SG/A/1335/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de febrero del año en curso, con el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica la Resolución recaída en el Expediente JDCI/88/2023.

Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, para ser agregado al Expediente número 429 del índice de la LXV Legislatura. - - - - - - - - - - - - Una vez que se dio cuenta con los Documentos en Cartera, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría de cuenta con los siguientes puntos del Orden del Día, por lo cual la Diputada Secretaria da lectura al siguiente punto: - - - - - - - - - - - - - - - - - **III.-** Efeméride de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a quien el Diputado Presidente le concede el uso de la palabra. - - - - - - -

- - - - - - - - -**IV.-** Oficio presentado por la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz, integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura. Acto seguido el Diputado Presidente pregunta si la promovente desea exponer el contenido del documento, sin que se registrará su intervención. Por lo cual la Diputada María Luisa Matus Fuentes, solicita al Diputado Presidente, se de lectura al documento para estar enterados del contenido. En seguida el Diputado Presidente instruye a la Secretaría de lectura al oficio correspondiente, por lo cual la Secretaría da lectura al documento que se transcribe: *"Diputado Sergio López Sánchez, Presidente de la Junta de la Coordinación Política de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca Presente. Estimado Presidente, con fundamento en el artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por este medio le notifico mi solicitud de separación del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Bajo esta consideración, acudo a usted para que se realicen los trámites legales conducentes a que haya lugar para dar formalidad a esta petición, así como su notificación al Pleno en la próxima Sesión Ordinaria del 21 de febrero del año en curso. Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para agradecer la atención a la presente. Atentamente. "El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz" y firma la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz".* - - - **V.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el párrafo cuadragésimo segundo del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Concediendo el Diputado Presidente el uso de la voz a la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, quien expone los fundamentos de su Iniciativa, y una vez concluida su intervención el Diputado Presidente instruye: **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.** - - - - - - - -

VI.- Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez, integrante del Partido Unidad Popular, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 181 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca. Acto seguido el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez, quien expone los fundamentos de su Iniciativa y una vez concluida su intervención el Diputado Presidente instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** -

VII.- Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Melina Hernández Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones I, II, IV, VI, VII, VIII, IX, XI, XII y XIII del artículo 7 de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca. En seguida el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Melina Hernández Sosa, quien expone los fundamentos de su Iniciativa, y una vez concluida su intervención el Diputado Presidente instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático.** - - - - - - **VIII.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 40 fracción III, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y el cuarto párrafo del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En seguida el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a la Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate, quien expone los fundamentos de su Iniciativa, y una vez terminada su intervención el Diputado Presidente instruye: **acúsese de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos, y Prácticas Parlamentarias.**- - - - - - - - - - - - - - - - - -

IX.- Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y el Diputado Pablo Díaz Jiménez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción V del apartado G del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. En seguida, y toda vez que no se registra solicitud alguna para exponer los fundamentos de la Iniciativa, el Diputado Presidente instruye: **acúsese de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** -

X.- Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma el cuarto párrafo y se adiciona el quinto párrafo, recorriéndose en su orden los subsecuentes del artículo 62 de la Ley Estatal de Salud. En seguida, y toda vez que no se registra solicitud alguna para exponer los fundamentos de

la Iniciativa, el Diputado Presidente instruye: **acúsese de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Salud.**- - - - - - - - - - - - - - **XI.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor Vásquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman los artículos 3 fracciones II, VII, XI, XIII, XVI, XVII, XXVI y XXIX, 8 fracciones III, V, VI y XI, 9 fracciones I, II, III, IV y VI, 11, 25, 26, 28 y 56, y se adiciona el artículo 4 fracción V BIS de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca. Acto seguido, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra al Diputado Víctor Raúl Hernández López, quien expone los fundamentos de su Iniciativa, y una vez terminada su intervención, el Diputado Presidente instruye: **acúsese de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Turismo.** -

XII.- Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Leticia Socorro Collado Soto y Liz Hernández Matus, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 15 BIS de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca. Acto seguido, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, quien expone los fundamentos de su Iniciativa, y una vez terminada su intervención, solicita el uso de la voz, la Diputada Liz Hernández Matus, quien manifiesta que su intervención es para reforzar lo manifestado por la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, e informa que ya se publicó la Ley de Economía Circular en el Periódico Oficial; señala que ya es una política que tiene que ir encaminada a hacerse realidad y sobre todo que la reforma que se presenta, es parte de la armonización en las Leyes, las que hay que complementar e incluir este concepto de economía circular, por lo cual pide su apoyo a las Diputadas y Diputados por tratarse de un tema del Medio Ambiente, lo cual es una preocupación para todos, junto con el de cambio climático, pide que se visualicen las oportunidades que tiene a través de esta Ley, solicita que con su apoyo se debe hacer un trabajo coordinado para que no quede en el baúl de los recuerdos, sino que se pueda aplicar. En seguida el Diputado Presidente instruye: **acúsese de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Turismo.** - - - - - - - - - - - - - **XIII.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, Integrante del Grupo

Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona la fracción XX al artículo 6 y se reforma la fracción V del artículo 7; se adiciona el artículo 18 Ter y se adiciona la fracción XIII del artículo 54 y se recorren las subsecuentes de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. En seguida, y toda vez que no se registra solicitud alguna para exponer los fundamentos de la Iniciativa, el Diputado Presidente instruye: **acúsese de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género.**- **XIV.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor Vásquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el apartado 4 del artículo 156 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca Acto continuo, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra al Diputado Víctor Raúl Hernández López, quien expone los fundamentos de su Iniciativa, y una vez terminada su intervención, las Diputadas María Luisa Matus Fuentes, Melina Hernández Sosa, Leticia Socorro Collado Soto, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Juana Aguilar Espinoza, Concepción Rueda Gómez y los Diputados Horacio Sosa Villavicencio, Freddy Gil Pineda Gopar, Luis Eduardo Rojas Zavaleta y César David Mateos Benítez, solicitan autorización a los suscribientes para sumarse a su Iniciativa, lo cual es concedido. Acto seguido el Diputado Presidente instruye: **acúsese de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.** -

XV.- Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XII del artículo 24 de la Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Oaxaca y se adiciona la fracción IV al artículo 9 de la Ley de Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión. En seguida, y toda vez que no se registra solicitud alguna para exponer los fundamentos de la Iniciativa, el Diputado Presidente instruye: **acúsese de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**- **XVI.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante del Grupo

Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan las fracciones VIII y IX de la letra G, y la fracción V de la letra H del artículo 43, y se reforma la fracción XV del artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Acto seguido, y al no registrarse intervención alguna para exponer la Iniciativa, el Diputado Presidente Instruye: **acúsese de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** -

XVII.- Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz, Liz Hernández Matus, Melina Hernández Sosa y el Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que se reforma el artículo 21 y la fracción IV del artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se reforman los artículos 89 y 91 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Acto Seguido, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a la Diputada Liz Hernández Matus, quien expone los fundamentos de su Iniciativa, y una vez terminada su intervención, las Diputadas Juana Aguilar Espinoza, Rosalinda López García, Dennis García Gutiérrez y Leticia Socorro Collado Soto, solicitan autorización a los suscribientes para sumarse a la Iniciativa, lo cual es autorizado. En seguida el Diputado Presidente instruye: **acúsese de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos, y Prácticas Parlamentarias.** -

XVIII.- Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Leticia Socorro Collado Soto, Luisa Cortés García, Reyna Victoria Jiménez Cervantes y el Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que se expide la Ley de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas de Oaxaca. En Seguida el Diputado Presidente concede el uso de la voz al Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, quien expone los fundamentos de su Iniciativa, y una vez concluida su intervención, el Diputado Presidente instruye: **acúsese de recibida la Iniciativa, con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.**- - - - - - **XIX.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se enumeran y denominan los cubículos de los Diputados en

Lengua Indígena del Edificio de Diputados “Don Carlos María Bustamante” y del Edificio de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca “General Porfirio Díaz Morí” del H. Congreso del Estado de Oaxaca, en el marco del “Día Internacional de la Lengua Materna” a celebrarse el 21 de febrero del 2024. En Seguida el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes, quien expone los fundamentos de su Iniciativa, y una vez concluida su intervención, el Diputado Presidente instruye: **acúsese de recibida la Iniciativa, y se turna a la Junta de Coordinación Política.** - - - - - - - - - - - - - - -

XX.- Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales, integrante del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta de manera respetuosa al Secretario de Gobierno y al Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana de Oaxaca, para que implementen un Protocolo Interinstitucional de Seguridad para la Prevención y Atención de la Violencia Política, en el marco del Proceso Electoral 2023- 2024, a fin de salvaguardar la vida e integridad física de Candidatos y Candidatas. Acto seguido, y al no registrarse intervención alguna para exponer la Proposición con Punto de Acuerdo, el Diputado Presidente Instruye: **acúsese de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana.** - **XXI.-** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los Consejos de Desarrollo Social Municipal de los 570 Municipios del Estado, a que en la definición de las obras a ejecutarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo General 33, Fondo III) establezcan en el primer lugar de prioridad, la ampliación, construcción, mantenimiento o rehabilitación de obras para la captación de aguas pluviales y su infiltración al subsuelo, para la recarga de los acuíferos, o el almacenaje para su aprovechamiento, como bordos, retenes, represas, hoyas de filtración y pozos de absorción, entre otras, y dediquen a ello los recursos de ese Fondo que sean suficientes. Así mismo exhorta respetuosamente a las representaciones de la Comisión Nacional del Agua y de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno de México en el Estado, a que flexibilicen sus procedimientos con el fin de agilizar los trámites para que los Ayuntamientos del Estado, puedan realizar la infraestructura hidráulica que las Comunidades del Estado de Oaxaca requieren de manera inaplazable. Acto continuo el Diputado Presidente concede el uso de la voz al Diputado Horacio Sosa Villavicencio, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, una vez concluida su intervención, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Eva Diego Cruz,

quien solicita autorización para sumarse a la Iniciativa, lo que le es autorizado por el suscribiente, así también comenta que el Partido Verde Ecologista de México ha presentado Iniciativas de Ley en Materia Constitucional y otras reformas a la Ley Orgánica Municipal, a la Ley de Agua y Saneamiento del Estado de Oaxaca, precisamente con la finalidad de que se obligue, para que las obras prioritarias que se tengan que ejecutar en los Municipios, sean de captación de agua y que beneficien a esta crisis que tenemos en materia de agua, por lo cual también pide se exhorte a las Diputadas y Diputados de este Congreso, para que los temas que todavía se encuentran en las Comisiones Permanentes, ya se Dictaminen y en su caso se aprueben para que se conviertan en Ley. En seguida el Diputado Presidente informa al Pleno que la presente Proposición con Punto de Acuerdo fue considerada para el trámite de **urgente y obvia** resolución, por lo tanto, somete a consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones del Diputado Presidente, la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor, cero en contra. En consecuencia, se informa que **se aprueba con treinta votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continúo, El Diputado Presidente, pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintinueve Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor, cero en contra. **Por lo cual, el Diputado Presidente informa que se aprueba con veintinueve votos el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes**. - - -

XXII.- Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, Zoé Robledo Aburto y al Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en el Estado, Doctor Julio Mercado Castruita, para que en la medida de sus atribuciones, implementen las labores oportunas para la agilización de la construcción del nuevo Hospital del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en Salina Cruz, contemplado dentro del Plan Maestro de Obra 2021-2024, esto en atención a que el actual nosocomio se encuentra completamente rebasado en sus capacidades de atención a los derechohabientes. Acto continuo el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo y una vez concluida su intervención, el Diputado Presidente informa al Pleno que la presente Proposición con Punto de Acuerdo fue considerada para el trámite de **urgente y obvia** resolución, por lo

tanto, somete a consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintinueve Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones del Diputado Presidente, la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor, cero en contra. En consecuencia, el Diputado Presidente informa que **se aprueba con veintinueve votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuo, pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintiséis Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiséis votos a favor, cero en contra. **Por lo cual, el Diputado Presidente informa que se aprueba con veintiséis votos el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes**. -

XXIII.- Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Director General del Programa IMSS-BIENESTAR, para garantizar los medicamentos e insumos necesarios al Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, para atender a pacientes con cáncer y que requieren hemodiálisis, garantizando con ello el derecho humano a la salud de las Oaxaqueñas y Oaxaqueños. Acto continuo el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo y una vez concluida su intervención, el Diputado Presidente informa al Pleno que la presente Proposición con Punto de Acuerdo fue considerada para el trámite de **urgente y obvia** resolución, por lo tanto, somete a consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintisiete Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones del Diputado Presidente, la Secretaría informa que se emitieron veintisiete votos a favor, cero en contra. En consecuencia, el Diputado Presidente informa que **se aprueba con veintisiete votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuo, pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintisiete Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron veintisiete votos a favor, cero en contra. **Por lo cual, el Diputado Presidente informa que se aprueba con veintisiete votos el Acuerdo mencionado y se**

ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. -

XXIV.- Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de los Municipios ubicados en las Zonas Serranas de Oaxaca y en el Istmo de Tehuantepec, a llamar a sus habitantes a tomar medidas preventivas ante la posibilidad de heladas en las Sierras y vientos fuertes en la Región Istmeña, a prestar atención a los avisos del Servicio Meteorológico Nacional, y seguir las recomendaciones de las atribuciones de las Autoridades Estatales y de Protección Civil. En seguida el Diputado Presidente concede el uso de la voz al Diputado Horacio Sosa Villavicencio, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, y una vez concluida su intervención, el Diputado Presidente instruye: **acúsese de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Protección Civil.**- - - - - -

XXV.- Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad del Gobierno del Estado, a apoyar a los Comisariados Ejidales y Comunales de Oaxaca, mediante la asesoría sobre la venta de bonos de carbono, para evitar que puedan ser estafados por intermediarios o por las propias empresas compradoras, que busquen pagarles precios más bajos que los de referencia en el mercado. En seguida el Diputado Presidente concede el uso de la voz al Diputado César David Mateos Benítez, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, y una vez concluida su participación, la Diputada Melina Hernández Sosa y los Diputados Freddy Gil Pineda Gopar y Luis Eduardo Rojas Zavaleta, solicitan autorización al suscribiente para sumarse a su Proposición, autorizándose en el acto. En seguida el Diputado Presidente instruye: **acúsese de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático.** – **XXVI.-** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los Municipios de Santa María Huatulco, Puerto Escondido, San Pedro Pochutla, Santa María Tonameca y Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, para que en el ámbito de sus

competencias, diseñen un Plan de Mitigación que favorezca la recolección de basura, y con ello disminuir los focos de contaminación que existen en sus playas y asegurar la seguridad sanitaria para locales y visitantes. Asimismo, supervisen los costos en la venta de los diversos alimentos que se comercializan en las playas de sus respectivas demarcaciones territoriales. Lo anterior para un comercio justo y en beneficio del Turismo Local, Nacional e Internacional. Acto continuo y al no contarse con intervención alguna, el Diputado Presidente instruye: **acúsese de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** -

XXVII.- Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Acuerda la Comparecencia de los Titulares o Encargados de los Órganos Internos de Control del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que ante esta Legislatura en la tercera semana del mes de marzo, informen sobre la situación que guarda la Institución a su cargo, los hallazgos más relevantes y las acciones promovidas. Acto continuo el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, y una vez concluida su intervención, el Diputado Presidente instruye: **acúsese de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y se turna a la Junta de Coordinación Política.** - - - - - - - - - - - - - - -

XXVIII.- Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Movilidad del Estado de Oaxaca, para que realicen las acciones necesarias que hagan posible la aplicación de las disposiciones Legales que prohíben las circulación de vehículos del Servicio Público en la modalidad de mototaxi en vías primarias de comunicación, Estatales o Federales y tramos carreteros, así como el tránsito fuera de ruta. Lo anterior para evitar poner en riesgo la seguridad de los tripulantes y de los demás vehículos que circulan en las referidas vías de comunicación. En seguida el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada

Minerva Leonor López Calderón, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, y una vez concluida su intervención, el Diputado Presidente informa al Pleno que la presente Proposición con Punto de Acuerdo fue considerada para el trámite de **urgente y obvia** resolución, por lo tanto, somete a consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticuatro Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones del Diputado Presidente, la Secretaría informa que se emitieron veinticuatro votos a favor, cero en contra. En consecuencia, se informa que **se aprueba con veinticuatro votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continúo, El Diputado Presidente, pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintinueve Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor, cero en contra. **Por lo cual, el Diputado Presidente informa que se aprueba con veintinueve votos el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes**. - - -

XXIX.- Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado y al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, para que, en el marco de sus competencias y a través de una Coordinación Interinstitucional, se establezcan las guardias necesarias y suficientes para garantizar la emisión urgente de Órdenes de Protección a Mujeres en situación de violencia que acudan a solicitar la Protección Judicial a los Juzgados Civiles, Familiares y Mixtos. De conformidad con la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género y cumplan con su deber de prevenir feminicidios. En seguida, el Diputado Presidente informa al Pleno que la presente Proposición con Punto de Acuerdo fue considerada para el trámite de **urgente y obvia** resolución, por lo tanto, somete a consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintinueve Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones del Diputado Presidente, la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor, cero en contra. En consecuencia, se informa que **se aprueba con veintinueve votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continúo, El Diputado Presidente, pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintiséis

Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiséis votos a favor, cero en contra. **Por lo cual, el Diputado Presidente informa que se aprueba con veintiséis votos el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes**. -

XXX.- Proposición Protocolaria de la Diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, establece el 10 de agosto, día en que se conmemora el Natalicio del General Vicente Ramón Guerrero Saldaña, como la fecha para que en Sesión Solemne se instalé en Letras de Oro la frase **"La Patria es Primero"**. En seguida el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Juana Aguilar Espinoza, quien expone los motivos y fundamentos de su Proposición Protocolaria. Una vez concluida su participación el Diputado Presidente instruye: **Acúsese de recibida la Proposición Protocolaria y se turnar a la Junta de Coordinación Política.** - - - -

XXXI.- Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Melina Hernández Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal y al Regidor de Educación de San Juan Quiotepec, Distrito de Ixtlán, para que en el ámbito de sus competencias, inicien las gestiones pertinentes ante las Autoridades Federales y Estatales, con el propósito de llevar a cabo la construcción de nuevas instalaciones para la Escuela Primaria Guillermo Prieto, ubicada en la Agencia Municipal de Malinaltepec. Acto continuo el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Melina Hernández Sosa, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, al mismo tiempo que solicita autorización para transmitir un video con el que manifiesta muestra el testimonio de la problemática que expone, lo cual se autorizó por el Diputado Presidente. Acto seguido el Diputado Presidente instruye: **acúsese de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** - - - - - - - - - -

XXXII.- DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA**.** Para lo cual, el Diputado Presidente informa que, antes de dar trámite con los Dictámenes enlistados en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, consulta al Pleno si se dispensa la lectura de las Iniciativas, y de los oficios que dieron lugar a los Dictámenes a discusión; así como la dispensa de la lectura de los Dictámenes con Proyectos de Decreto, y solo se pongan a consideración del pleno los

Decretos y Acuerdos correspondientes, solicitando que, en votación económica quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantaron la mano). **Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de las Iniciativas, los documentos que dieron origen a los Dictámenes y los propios Dictámenes y sus Decretos y Acuerdos respectivos**. Enseguida, el Diputado Presidente informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las y los Diputados que integran las Comisiones Dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los Dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informa al Pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En seguida el Diputado Presidente informa que, antes de dar cuenta con los Dictámenes de la Comisión Permanente de Hacienda, con fundamento en lo dispuesto por la fracción VII del artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, consulta el Pleno si las votaciones de los Dictámenes con Proyecto de Decreto por los que se aprueban diversas Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2024, se realicen de manera conjunta en una única votación, por lo que solicita que, en votación económica quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantaron la mano). **Por lo cual declara aprobado que la votación se realice de manera conjunta** e instruye a la Secretaría, dar cuenta con los Dictámenes de la **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA**, en consecuencia, la Secretaría da lectura a los siguientes Dictámenes: **a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Santiago Camotlán, Villa Alta, Oaxaca. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Santo Tomás Mazaltepec, Etla, Oaxaca. **c)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Pedro Totolápam, Tlacolula, Oaxaca. **d)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Santa María Xadani, Juchitán, Oaxaca. **e)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Asunción Cuyotepeji, Huajuapan, Oaxaca. **f**) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Juan Chilateca, Ocotlán, Oaxaca. **g)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Santa Catarina Mechoacán, Jamiltepec, Oaxaca. **h)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Santa María Tecomavaca, Teotitlán, Oaxaca. **i)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Francisco Chindúa, Nochixtlán, Oaxaca. **j)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la

Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Agustín Loxicha, Pochutla, Oaxaca. **k)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Santa María Sola, Sola de Vega, Oaxaca. **l)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Santa María Peñoles, Etla, Oaxaca. **m)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Pedro Jicayán, Jamiltepec, Oaxaca. **n)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Francisco Cahuacuá, Sola de Vega, Oaxaca. **m)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Santiago Apoala, Nochixtlán, Oaxaca. **n)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Pedro Ocopetatillo, Teotitlán, Oaxaca; **o)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Lorenzo Cuaunecuiltitla, Tetotilán, Oaxaca; **p)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Santa Cruz Mixtepec, Zimatlán, Oaxaca; **q)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Juan Achiutla, Tlaxiaco, Oaxaca; **r)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Pedro Ixtlahuaca, Centro, Oaxaca; **s)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Santa María Huatulco, Pochutla, Oaxaca; **t)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Santa María Nduayaco, Teposcolula, Oaxaca; **u)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Santa María La Asunción, Teotitlán, Oaxaca; **v)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Miguel Panixtlahuaca, Juquila, Oaxaca; **w)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Santa Catarina Loxicha, Pochutla, Oaxaca; **x)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Villa Hidalgo Yalalag, Villa Alta, Oaxaca; **y)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Juan Guelavía, Tlacolula, Oaxaca; **aa)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Santa María Ipalapa, Putla, Oaxaca; **bb)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Jerónimo Taviche, Ocotlán, Oaxaca; **cc)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Bartolomé Ayautla, Teotitlán, Oaxaca; **dd)** Dictamen con

Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Lorenzo Jamiltepec, Oaxaca; **ee)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Pablo Cuatro Venados, Zaachila, Oaxaca; **ff)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Santa Catarina Minas, Ocotlán, Oaxaca; **gg)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Santa Ana Miahuatlán, Oaxaca; **hh)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Concepción Buena Vista, Coixtlahuaca, Oaxaca; **ii)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Marcos Arteaga, Huajuapan, Oaxaca; **jj)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Santiago Nuyoó, Tlaxiaco, Oaxaca; **kk)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Santa María Chilchotla, Teotitlán, Oaxaca; **ll)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Totontepec Villa de Morelos, Mixe, Oaxaca; **mm)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Santiago Xanica, Miahuatlán, Oaxaca; **nn)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Pedro Jocotipác, Cuicatlán, Oaxaca; **oo)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Santiago Tilantongo, Nochixtlán, Oaxaca; **pp)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Pedro Yucunama, Teposcolula, Oaxaca; **qq)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Santa María Zaniza, Sola de Vega, Oaxaca; **rr)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Santa Inés de Zaragoza, Nochixtlán, Oaxaca; **ss)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Juan Bautista Jayacatlán, Etla, Oaxaca; **tt)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Miguel Mixtepec, Zimatlán, Oaxaca; **uu)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Santiago Textitlán, Sola de Vega, Oaxaca; **ww)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Magdalena Teitipác, Tlacolula, Oaxaca; **xx)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Teotitlán del Valle, Tlacolula, Oaxaca; **yy)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Santa María

Camotlán, Huajuapan, Oaxaca; **zz)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Mateo Etlatongo, Nochixtlán, Oaxaca; **aaa**) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Sitio de Xitlapehua, Miahuatlán, Oaxaca; **bbb)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Villa Tálea de Castro, Villa Alta, Oaxaca; **ccc)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Juan Cotzocón, Mixe, Oaxaca; **ddd)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Santa María Nativitas, Coixtlahuaca, Oaxaca; **eee)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Miguel Chimalapa, Juchitán, Oaxaca; **fff)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Villa de Tututepec, Juquila, Oaxaca; **ggg)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Santiago Chazumba, Huajuapan, Oaxaca; **hhh)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Santiago Llano Grande, Jamiltepec, Oaxaca. **En seguida**, el Diputado Presidente pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer los Dictámenes, y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca no se reservó artículo alguno, por consiguiente somete a discusión los Proyectos de Decretos con los que se acaba de dar cuenta, así mismo pregunta si se aprueban en lo general y en lo particular los Decretos de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta Diputadas y Diputados levantaron la mano) así mismo, solicita a quienes estén por la negativa se sirvan levantar la mano (no se registró algún voto en contra). Enseguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor y cero en contra. Declarando el Diputado Presidente, **aprobados en lo general y en lo particular con treinta votos los Decretos mencionados y habiéndose aprobado los Decretos de referencia se ordena remitirlos al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** En seguida, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría dar lectura al único dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO. COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción II del artículo 27 y se adiciona el Capítulo VI de la Violencia en Contra de las Personas Adultas Mayores, los artículos 412 Quinquies, 412 Sexies y 412 Septies al Título

Vigésimo Segundo denominado “Delitos Contra el Derecho a una Vida Libre de Violencia” del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Acto continuo el Diputado Presidente pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, sin que se registrará intervención alguna, por lo cual, el Diputado Presidente informa que al no contarse con intervención alguna, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno, por lo cual somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta. Acto seguido el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez, quien manifiesta que el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, siempre ha estado a favor del respeto y garantía de los derechos de todas las personas y de las adultas y adultos mayores, sin embargo consideran que una errónea o deficiente tipificación, puede traer más perjuicios que beneficios, señala que las normas de carácter penal como la que se pone a consideración, deben describir con suficiente precisión las conductas que serán prohibidas y sancionadas, y es obligación de las Legisladoras y los Legisladores atender el Principio de Taxitividad, que exige describir de modo preciso y estricto las conductas delictivas, por lo cual agrega que eso no acontece en el Dictamen que se pone a discusión, señala que ya se manifestó en su oportunidad y no obtuvieron alguna respuesta, por lo que solicita respetuosamente al Honorable Pleno, que con responsabilidad conozcan y observen lo que se pone a consideración con la finalidad de evitar una posible doble tipificación o conflicto entre tipos penales. Acto seguido el Diputado Presidente, en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, por lo cual pide a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticuatro Diputadas y Diputados levantaron la mano) así mismo, solicita a quienes estén por la negativa se sirvan levantar la mano (tres votos en contra). Enseguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron **veinticuatro votos a favor y tres en contra**; Declarando el Diputado Presidente, **aprobado con veinticuatro votos a favor el Decreto de referencia y habiéndose aprobado el Decreto mencionado, ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** -
En seguida el Diputado Presidente informa que, **mediante solicitud de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento**, **se solicitó la baja del Dictamen enlistado en Segunda Lectura en el punto 32.3 inciso a),** por consiguiente, instruye a la Secretaría dar cuenta con el único Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reconoce y declara a la tradición de los Martes de Brujas de Santa Cruz Xoxocotlán, como Bien Cultural Inmaterial o Intangible que forma parte del Patrimonio Cultural Intangible

o Inmaterial del Estado de Oaxaca. Acto continuo el Diputado Presidente pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, sin que se registre intervención alguna. por lo cual, informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno, por lo cual somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto que se acaba de dar cuenta. Acto seguido el Diputado Presidente, en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, por lo cual pide a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputadas y Diputados levantaron la mano) así mismo, solicita a quienes estén por la negativa se sirvan levantar la mano (cero votos en contra). Enseguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor y cero en contra; Declarando el Diputado Presidente, **aprobado con treinta votos a favor el Decreto mencionado, y habiéndose aprobado el Decreto mencionado, se ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca;** Acto seguido el Diputado Presidente instruye a la Secretaría, dar cuenta con el único Dictamen de las **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN; Y DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, expide la Ley de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca. Acto continuo el Diputado Presidente pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, concediendo el uso de la voz a la Diputada **Juana Aguilar Espinoza**, quien externa su agradecimiento a todas las Diputadas y Diputados que le acompañaron en los 11 Foros de Consulta los cuales manifiesta sirvieron para emitir el Dictamen, comenta que se escucharon todas las voces de los Padres de Familia, de los Alumnos, de los Maestros y del Pueblo en general, dice que trataron de ser congruentes con la elaboración del Dictamen, que fueron contempladas todas las aportaciones en los Foros, agradece también a los integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, quienes fueron los que más participaron en los Foros; extiende su gratitud a los compañeros de la Universidad Autónoma Comunal, a quienes les informa que sus actividades se realizan pensando en la educación de las y los jóvenes y hace el compromiso en que siempre luchará porque la educación sea impartida en todos los medios y en toda las regiones. Una vez concluida su intervención, el Diputado Presidente informa que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno, por lo cual somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto que se acaba de dar cuenta. En razón de lo anterior, el Diputado Presidente, concede el uso de la

voz al Diputado **Horacio Sosa Villavicencio**, quien manifiesta que votar un Dictamen para aprobar la nueva Ley de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, es terminar con la incertidumbre Jurídica en la que ha estado este importantísimo Centro de Estudios, comenta que la Universidad Autónoma Comunal es la única en el País, es un proyecto anhelado desde hace mucho tiempo y que ha defendido desde la Legislatura pasada, por lo cual pide que se recuerde que la Ley anterior fue frenada por una Acción Nacional de los Derechos Humanos y hubo la necesidad de hacer una serie de Foros de consulta donde participaron hombres y mujeres libres, que con sus saberes comunitarios expresaron en ese importante espacio de consulta, la necesidad de emitir una nueva Ley de existencia misma de la Universidad, agrega que, es un logro de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Oaxaca, quienes han impulsado esta creación y paso a paso la han defendido, cuidando que este proyecto continúe con un espíritu de Comunidad, por lo cual felicita a las dieciséis Comunidades donde existen otros Campus de esta Universidad y en hora buena al Movimiento Indígena en resistencia, y refiere que hoy se reflejan los resultados, un trascendente proyecto para la vida de Oaxaca y por lo cual levanta la voz diciendo “Que vivan los Pueblos Originarios, que viva la Universidad Autónoma Comunal”. De la misma manera, hace uso de la voz la Diputada **Melina Hernández Sosa**, quien comenta que se suma a lo manifestado por el Diputado Horacio Sosa Villavicencio y dice que considera que todos votarán a favor, que ello dignifica a los Pueblos Indígenas, que la educación y el trabajo que ha venido realizando la Universidad Autónoma Comunal, se le está reconociendo la Personalidad Jurídica, un Presupuesto y una Estructura Orgánica, y que beneficiará a nuestros Pueblos y Comunidades, porque con el modelo educativo se forjarán jóvenes, que impulsarán a sus Comunidades con su trabajo y promoverán el desarrollo integral desde la perspectiva de nuestras comunidades, por lo cual dice que va a tener buenos resultados, un gran impacto y sobre todo un ejercicio de Autonomía y Libre Determinación de los Pueblos y Comunidades y que le da gusto que se apruebe en la LXV Legislatura, que servirá de ejemplo para que más Estados vean lo que se hace en Oaxaca en favor de los Pueblos Indígenas y el derecho a la educación. Así también el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada **María Luisa Matus Fuentes**, quien lo hace para Congratularse con el Dictamen tan añorado de la Universidad Comunal de Oaxaca, y señala que esta Ley, sin duda ha sido un esfuerzo de las diferentes Comisiones Permanentes que intervinieron, para que el Dictamen pudiera contar con todas las firmas para someterlo a su aprobación, agrega a su participación, que desea éxito a esta Universidad, e insiste en que lo que se aprueba en el Honorable Congreso de Oaxaca, busca la libertad de los Pueblos y Comunidades Indígenas, la libertad de la educación, pero sobre todo busca respetar esa herencia milenaria que sigue presente en las Comunidades y por ello felicita y dice que no tiene la menor duda de que será para beneficio de las Comunidades en donde se encuentran y de los alrededores de nuestro Estado y del desarrollo de las juventudes, ya que una juventud informada, educada y con libre capacidad de definir su rumbo es la que nosotros deseamos y

no una juventud entrenada para obedecer, sino que decida el futuro que le toca vivir. Una vez concluidas las intervenciones, el Diputado Presidente en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, por lo cual pide a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y un Diputadas y Diputados levantaron la mano) así mismo, solicita a quienes estén por la negativa se sirvan levantar la mano (cero votos en contra). Enseguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y un votos a favor y cero en contra; Declarando el Diputado Presidente, **aprobado en lo general y en lo particular con treinta y un votos el Decreto mencionado, por lo cual se ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** En seguida el Diputado Presidente instruye a la Secretaría de cuenta con los Dictámenes de la **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS**. Por lo cual, la Secretaría da lectura al siguiente Dictamen: **a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Florinda Salinas Vargas, asuma el cargo de Regidora de Policía del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Andrés Paxtlán, Miahuatlán, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2025. Acto continuo el Diputado Presidente pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, sin que se obtuviera intervención alguna. Acto seguido el Diputado Presidente informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno, por lo cual somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta. Acto seguido el Diputado Presidente, en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, por lo cual pide a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputadas y Diputados levantaron la mano) así mismo, solicita a quienes estén por la negativa se sirvan levantar la mano (cero votos en contra). Enseguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor y cero en contra; Declarando el Diputado Presidente, **aprobado con treinta votos a favor el Decreto de referencia y habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el Decreto referido, se ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. b)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Leonila Román Cortés, asuma el cargo de Regidora de Educación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Bartolomé

Loxicha, Pochutla, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2025. En seguida el Diputado Presidente pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, sin que se obtuviera intervención alguna. Acto seguido el Diputado Presidente informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno, por lo cual somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta. Acto seguido el Diputado Presidente, en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, por lo cual pide a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintinueve Diputadas y Diputados levantaron la mano) así mismo, solicita a quienes estén por la negativa se sirvan levantar la mano (cero votos en contra). Enseguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor y cero en contra; Declarando el Diputado Presidente, **aprobado con veintinueve votos a favor el Decreto de referencia y habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el Decreto referido, se ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. c)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que los Ciudadanos Humberto Efluvio García, asuma el cargo de Presidente Municipal Constitucional y Laurentino Salinas Mendoza, asuma el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Temaxcaltepec, Juquila, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión de Cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2025. En seguida el Diputado Presidente pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, sin que se obtuviera intervención alguna. Acto seguido el Diputado Presidente informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno, por lo cual somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto que se acaba de dar cuenta. Acto seguido el Diputado Presidente, en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, por lo cual pide a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintinueve Diputadas y Diputados levantaron la mano) así mismo, solicita a quienes estén por la negativa se sirvan levantar la mano (cero votos en contra) Enseguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor y cero en contra; Declarando el Diputado Presidente, **aprobado con veintinueve votos a favor el Decreto de referencia y habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el Decreto referido, se ordena remitirlo al Ejecutivo del**

Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En seguida se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que corresponde a: - - - - - - - - - - - - - **XXXIII.-** DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA.- En este punto, el Diputado Presidente procede a informar que, en términos del artículo 3, fracción XI, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la declaratoria de publicidad de Dictámenes, informa al Pleno que fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria diversos Dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por lo que formalmente declara la publicidad en primera lectura de los Dictámenes de las Comisiones siguientes: **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el Archivo definitivo del Expediente número LXV/CPAyPJ/016/2022 del índice de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, como asunto total y definitivamente concluido. **COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que en términos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprueba la Minuta con Proyecto de Decreto, por el cual se interpreta el alcance del Artículo Tercero Transitorio del “Decreto por el que se reforman, adicionan, y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo del año 2019. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Adalberto Velázquez López, asuma el cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de la Heroica Villa de San Blas Atempa, Tehuantepec, Oaxaca, por el periodo Legal comprendido del 01 de febrero al 31 de julio de 2024. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el cambio y elevación a la Categoría Administrativa de Agencia Municipal en favor de la Localidad de San Francisco Yovego, perteneciente al Municipio de Santiago Camotlán, Villa Alta, Oaxaca. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento de la Localidad Tierra y Libertad en los términos que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de la Villa de Etla, Distrito de Etla, Oaxaca, realizó mediante Sesión de Cabildo de fecha 16 de junio del 2023. **d)** Declaratoria de

Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la denominación Política de Núcleo Rural a la Localidad de "San Miguel" perteneciente al Municipio de Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega, Oaxaca. **e)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la denominación Política de Núcleo Rural a la Localidad de "El Limonar" perteneciente al Municipio de Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega, Oaxaca. **f)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la denominación Política de Núcleo Rural a la Localidad de "Llano del Temblor" perteneciente al Municipio de Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega, Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona la fracción VIII al artículo 6 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona un segundo párrafo al artículo 8; se reforman las fracciones XXII y XXIII y se adiciona la fracción XXIV del artículo 26; se reforman las fracciones XXII y XXIII y se adiciona la fracción XXIV del artículo 27; se reforma la fracción IV del artículo 58; se reforman las fracciones I y XIV y se adiciona la fracción XV del artículo 61; y se reforman las fracciones VI y VII del artículo 87 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Presidente Municipal e integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santa Lucía Ocotlán, Oaxaca, para que se abstengan de seguir violentando políticamente en razón de género a las mujeres Concejales e Integrantes de ese Ayuntamiento, así como para que en el ámbito de su competencia garanticen el ejercicio de sus derechos políticos, su integridad personal y el cumplimiento de las Medidas Cautelares Decretadas por las Autoridades Competentes. **COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el Archivo de los Expedientes 41, 43, 46, 51, 52, 56 y 57 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, como asuntos total y definitivamente concluidos, dejando a salvo el derecho de los Diputados promoventes para volver a presentar las Proposiciones contenidas en los

Expedientes referidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba cincuenta y un Leyes de Ingresos de diversos Municipios. - - - - - - - - - Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los Dictámenes referidos, se pasa al último punto del Orden del Día. - **XXXIV. Asuntos Generales.** Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente pregunta a las Diputadas y Diputados si desean hacer uso de la voz, y al no contarse con intervenciones, el Diputado Presidente cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado para el próximo miércoles veintiocho de febrero del año dos mil veinticuatro, a las once horas a Sesión Ordinaria. Se levanta la sesión siendo las quince horas con cincuenta y seis minutos del día de su inicio. DAMOS FE. - - - - - - - - - - - - - - - - -

SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

DIPUTADO PRESIDENTE

JUANA AGUILAR ESPINOZA

DIPUTADA VICEPRESIDENTA

LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

DIPUTADA SECRETARIA

ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA

DIPUTADA SECRETARIA

MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN

DIPUTADA SECRETARIA